



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 7 de junio de 2017

14ª REUNIÓN

T/1mn.-
13ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.-FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INÉS- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID- CASTILLO, RAMÓN - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CÁNEPA, MATÍAS - DI BEZ, ÁNGELA - FOFFANI, CRISTINA INÉS - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - GALINDEZ, GASTÓN GUILLERMO -GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO – HAUCHANA, MIRTA LILIANA- HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO- SURIANI, ANDRÉS RAFAEL- VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta - ORTIZ, ANGEL HORACIO
CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:24', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 17:24' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **13ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los señores concejales, **JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA** y **ANDRES SURIANI** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los Concejales JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA y ANDRES RAFAEL SURIANI izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

.***.

LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría se va a dar lectura a los pedidos de licencia.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta, 7 de junio de 2017

Al Señor
Presidente de Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Ing. VILLADA RICARDO GUILLERMO
S / D



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Me dirijo a Ud. a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7º de la Resolución N° 374 C.D. (Reglamento Interno), que dispone que en caso de inasistencia a Sesión se deba dar conocimiento al Cuerpo Deliberativo que integro.

Motiva esta inasistencia cuestiones de índole personal.
Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

ÁNGEL HORACIO ORTIZ
Concejal

. * . * .

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la concejal Hauchana-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Primero quiero informar al Cuerpo que hoy tuvo lugar la segunda reunión de la **Comisión interdisciplinaria del Hospital del Milagro**. Están en una situación preocupante en todo sentido, no solo el edificio, sino también la falta de fondos para atender a los pacientes; no olvidemos que es un hospital de agudos donde se ven los casos de HIV y de tuberculosis, que desgraciadamente está creciendo mucho en la ciudad.

En la última reunión, el Director había manifestado que nos íbamos a reunir en otra parte del edificio porque la estructura estaba cediendo. Desgraciadamente hoy tuvimos la reunión en el mismo lugar, porque las obras van muy lentas por la falta de recursos.

Valga esta humilde banca para hacer un llamado a las autoridades de la provincia, que son las encargadas de proveer los fondos y velar por la salud de los salteños.

En otro orden de cosas, señora Presidente, quiero recordar que ayer se celebró el **Día del medio ambiente**, que es el mundo en el cual vivimos y al cual tratamos con tan poco cuidado.

Simplemente voy a leer unas palabras del antiguo Papa, hoy cardenal Ratzinger, para significar lo que es el medio ambiente. En la Jornada Mundial de la Paz del 2008 expresó esto: *"La familia necesita una casa a su medida, un ambiente donde vivir sus propias relaciones, para la familia humana esta casa es la tierra, el ambiente que Dios creador nos ha dado para que lo habitemos con creatividad y responsabilidad. Hemos..."*

T/2ks.-

...Hemos de cuidar el medio ambiente: éste ha sido confiado al hombre para que lo cuide y lo cultive con libertad responsable, teniendo siempre como criterio orientador el bien de todos. Obviamente, el valor del ser humano está por encima de toda la creación.

Pero respetar el medio ambiente no quiere decir que la naturaleza material o animal sea más importante que el hombre. Quiere decir más bien que no se la considera de manera egoísta, a plena disposición de los propios intereses, porque las generaciones futuras tienen también el derecho a obtener beneficios de la creación, ejerciendo en ella la misma libertad responsable que reivindicamos para nosotros. Y tampoco se ha de olvidar a los pobres, excluidos en muchos casos del destino universal de los bienes de la creación..."

Mi objetivo, señora Presidente, es crear un poco de conciencia en que no estamos dejando a nuestros hijos y nietos el ambiente que hemos recibido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alberto Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidente.

Hoy es un día muy importante porque festejamos el **Día del periodista**, quiero felicitar a los periodistas que conozco, que no conozco y especialmente a los que trabajan aquí en el Concejo, a todos ellos los felicito en su día y a usted también concejal Suriani.

El periodista tiene actualmente una función social importantísima, son un puente entre la ciudadanía y la política, entre reclamo y opinión de la gente y las autoridades.

Los felicito y espero que puedan seguir en este convulsionado país y en este mundo que vivimos con tanta violencia, poder seguir trabajando y ejerciendo su actividad en forma como la vienen haciendo, con profesionalismo y objetividad.

Señora Presidenta, quiero tratar en el día dos temas que me parecen fundamentales. Primer tema, he tomado conocimiento en el día de hoy y lo que me llevo el día me puse a averiguar e investigué un poquito.



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

Este tema denominado: los **Servicios de sepelios para carenciados**, en el cual tengo conocimiento que el Intendente ha dispuesto de todos los fondos y de todos los medios necesarios para que la gente que es carenciada tenga un servicio fúnebre adecuado y digno. Pero parece que hay funcionarios de la Municipalidad que no lo entienden o que trabajan en contra del Intendente.

Quiero explicarlo un poquitito. Por el Decreto municipal 114 de fecha del 30 de enero del '92, en ese momento era Intendente Montoya, se instituye estos servicios de sepelios para carenciados. El problema que tiene actualmente, es que está formado por una serie de servicios que tienen que ponerse de acuerdo...

T/3mm.-

...El municipio con la Cooperadora Asistencial firmaron un convenio, en el cual la Municipalidad entregaba los cajones a través de los fondos de programas descentralizados, y todos los demás servicios los prestaba la Cooperadora Asistencial. Dentro de esos servicios está la sala de velatorios, y ésta no está a disposición de los ciudadanos que no tienen los recursos.

Hoy estuve reunido con la señora Irma Jiménez de la Cooperadora -llamada "Vivi", por los que la conocen- y me comentó que padecen todos los días el problema de la sala de velatorios. No solamente que se está cayendo, sino parece que la única sala de velatorio que está en el cementerio de la Santa Cruz, los empleados no lo ponen a disposición. Cuando el Intendente pone cajones, móviles nuevos para el transporte de los familiares, todo lo que hace a un velatorio, hasta el entierro; y las trabas de este organismo que depende la Secretaría de Medio Ambiente, no lo presta adecuadamente.

Le pido al señor Federico Casas que llame la atención al Director de cementerios, para que disponga -como lo ordenó el intendente- la sala de velatorios.

Cuando hablamos de un velatorio sabemos la situación familiar en el momento en que fallece un familiar.

-Se le acerca al concejal Castillo una nota en referencia a la temática expuesta-

Aquí me traen constancia, que para pedir un cajón hay que ir con escribano público. Miren, escribano público para pedir un ataúd a las 11 de la noche. El intendente dio los medios y recursos para que esto sea fácil. Aquí están señores Concejales, un ataúd con escribano público.

Tenemos que trabajar, modificar este Decreto municipal 114 del año '92, de hacerlo un poco más ágil, actualizado y que a la gente se le facilite, si fallece un señor a las 11 de la noche, es muy difícil que tenga el certificado de registro civil o por ahí el médico lo da más tarde. El servicio tiene que ser inmediato, la disposición y los servicios de la Municipalidad están, así que no pongamos más trabas.

-Ingresa al recinto el concejal Cánepa-

En otro orden de los temas, señora Presidenta, quiero hablar de un **bar que se encuentra en el cerro San Bernardo**.

Este fin de semana fui de visita y realmente el estado es deplorable; no existe ningún servicio al turista. De los antecedentes que hemos trabajado en la Comisión de Servicios Públicos, se ha citado al que está en este momento como titular del bar, apareció un abogado que lo representa y lo único que manifestó es que existe un litigio entre la empresa de la aerossilla a la provincia, pero que ese terreno es municipal. Entonces, tenemos que hacernos cargo de ese bar.

Es un punto turístico esencial para la ciudad, la provincia como atracción para los turistas y necesitamos recuperarlo. Necesitamos que uno de los sitios más lindos de la ciudad vuelva al patrimonio de la ciudad.

Así que le pido a las autoridades que le competan, nosotros desde Servicios Públicos vamos a cursar las notificaciones correspondientes para que antes de fin de año este problema sea resuelto, que el problema judicial siga en los Tribunales, pero ese bar siga a disposición del turismo.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Gastón Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

También sumarme al saludo. Los hay de espectáculos, de chimentos, deportivos, de historia, de actualidad, hay **Periodistas** de todo tipo. Desde nuestro bloque queremos saludar a todos ellos, a los que nos están escuchando, a los que hacen posible la transmisión y obviamente a los que trabajan aquí. Fundamentalmente que



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

cada uno tome su momento para recordar a un periodista y encontrarlo como guía a aquellos que informan, comunican y también el trabajo de los historiadores. Me...

T/4cp.-

...Me quiero sumar a algunas de las palabras de la concejal Di Bez, vinculado al **Día Mundial del Medio Ambiente**. Esto tiene que ver, no con recordarlo para pasarla bien o festejar, además creo que no hay nada que festejar, sino que es un día necesario que la ONU lo destacó para tomar conciencia.

Y esta conciencia para mí tiene que estar vinculada en nuestro tiempo y a los hombres y mujeres de esta época: al cambio climático. Debemos trabajar fuertemente en frenar el impacto y mitigar las acciones que el cambio climático está teniendo en las poblaciones, en las ciudades, en la fauna y en la flora.

Es por eso, que desde nuestro bloque estamos impulsando -a través del expediente N° 449- un fuerte Plan de Arbolado público Urbano. Que tome tal vez como primera medida, el cálculo de las cuadras de pavimento que este Intendente propone para esta ciudad. Se hablan alrededor de 300 cuadras nuevas de pavimento. Imagínense que para cada cuadra nueva de pavimento, se necesitan 20 árboles. Estamos hablando de 300 cuadras.

En definitiva, tenemos que desarrollar un plan de 6000 árboles como reguladores de la temperatura urbana, reguladores del impacto de la contaminación sonora, como reguladores que absorben el dióxido de carbono y lo transforman en oxígeno puro; como espacio concreto para animales, especies vegetales -en este caso aves- que puedan desarrollarse, y obviamente para mejorar la calidad de vida en cuanto al esparcimiento.

Esto es un compromiso que este Cuerpo debe asumir, por eso le pido a las Comisiones que aceleren el tratamiento del expediente N°449, que es este Plan de Arbolado público Urbano.

Dicho esto, avanzamos ahora, y quiero hacer público el reconocimiento al Gobernador de la Provincia Juan Manuel Urtubey y la intervención que tuvo en la modificación de algunas cláusulas del Pacto Federal Minero, vinculado a la cuestión impositiva.

Estamos convencidos que la minería bien explotada, bien hecha, con conciencia ambiental y el impulso de las energías renovables, son fuentes concretas de generador de empleos, tanto directo como indirecto, para bienes y servicios. Desde este bloque, celebramos esa intervención.

-Se retira del recinto el concejal Leiva-

Y algo que no hay que celebrar mucho, es la lucha que han tenido que desarrollar los **Vecinos de la zona oeste**, a quienes estuve acompañando, junto a la concejal Figueroa, en el barrio Olivos, Santa Rita, Costa Azul y todos los barrios aledaños, que empezaron a tener problemas con el suministro de agua, y ya hace muchos años. Pero fundamentalmente en el mes de abril, después tuvieron interrupciones en mayo; y la última -que es la que sigue vigente ahora- que lleva más de siete días de interrupción del suministro de agua.

Es por eso que llevaron el reclamo a Aguas del Norte, a quienes acompañamos. Esta empresa planteó algunas salidas y los vecinos plantearon algunas demandas concretas. Hoy, se pudo firmar un acta compromiso entre los vecinos y Aguas del Norte, vinculado a tres cosas concretas que quiero informar a la ciudadanía, al Cuerpo y a los que nos están escuchando.

El primer compromiso que asumieron con los vecinos de la zona oeste, es la restitución total del servicio en 48/72 horas. Es lo que figura en el acta compromiso firmada hoy, entre autoridades de la empresa y los vecinos.

El segundo, es aumentar la frecuencia de camiones cisternas de dos a cuatro y que estén permanentemente en la zona, camiones cisternas que tiene alrededor de ocho mil litros de agua cada uno y que van sirviéndole agua primero a las instituciones educativas, comedores, merenderos, áreas de salud, seguridad y a los vecinos en general.

El tercer punto que no es un dato menor y nos parece importante, fue una de las demandas que nosotros también le planteamos a la empresa, es la compensación económica: no cobrar por el servicio no prestado. Y esto obviamente va a llegar -según está firmado el Acta- en la boleta con los descuentos a partir del mes de junio, a fin de mes va a llegar la boleta con el descuento y así sucesivamente. Nosotros...

T/5sq.-



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

...Nosotros, instamos a la empresa y al Gobierno de la Provincia que haga una fuerte inversión de un nuevo sistema, porque fuimos a ver la obra en el Río Potreros, arriba en la Cuenca, donde tienen que desviar un río para poder nutrir de agua al conducto que la trae hacia la ciudad.

Esa obra que se hace todos los años, tiene que ser prácticamente definitiva, tiene que ser una obra que proteja al agua superficial, que pueda contenerse en las cuencas a través de pequeños diques, embalses y que sea utilizada la mayor cantidad de agua superficial posible y que quede en reserva y en resguardo el agua subterránea. Este es un sistema complejo, pero creo que tenemos que mejorarlo.

Así que una de las Tablas que está propuesta para hoy, es una fuerte demanda al Ejecutivo Provincial y al Ente Regulador; que estén encima de las empresas para el cumplimiento no solamente de las obras de inversión necesarias, sino para el cumplimiento del Acta Compromiso firmada. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente.

Usted, que hace tiempo me viene acompañando como concejal, recordará que no muchas veces hago uso del segmento Homenajes y Manifestaciones.

Creo que hoy es más que necesario expresarme, fundamentalmente por la situación crítica que atraviesan los **Vecinos de la zona oeste**.

Estos vecinos tienen un problema de infraestructura que tiene más de 14 años, no hubo ni una sola campaña en la cual no pasáramos por allí y la principal queja y el principal planteo de los vecinos de la zona oeste, es la falta de agua. Es el corte, la falta de presión en la misma.

En los días en que cortan arbitrariamente el agua en esa zona, tampoco hay presencia del camión cisterna. Esta situación, reitero, se vive en distintas épocas del año durante todos los años en lo que es Roberto Romero, Costa Azul, San Silvestre.

¿Sabe qué? Es un corredor donde estos vecinos nos demuestran claramente que hoy sigue insistiendo lo que podemos llamar 'hijos y entenados' o 'pobres y ricos'. Porque siempre que uno analiza la zona oeste, piensa en esta situación, no podemos pensar en esa zona, sin pensar en que los vecinos se han quejado por la falta de agua; pero si uno analiza, es el paso necesario para llegar a la Casa de Gobierno.

Ahí me gustaría preguntar, si hubo un solo día en que la Casa de Gobierno, el Gobernador y sus funcionarios tuvieron al menos dos horas sin agua potable. Quisiera que me informen si ellos padecen también semanas enteras, le aseguro señora Presidente, que si el Grand Bourg no tiene agua, se cierra y se vuelven todos a sus casitas. Todos prolijitos en sus autos de alta gama, tranquilos y cómodos a retozar en sus casas.

¿Porqué los vecinos de la zona Oeste tienen que padecer de esa manera? ¿Por qué el gobierno sigue malcriando a la empresa mimada Aguas del Norte?

Hoy el Intendente quien durante toda la semana se expresó en relación a la problemática de los vecinos, que accionó medidas a través de sus funcionarios para apalea la situación de los mismos, dio de baja a un convenio que se refiere precisamente al actuar de la Empresa Aguas del Norte, a quien yo he definido en más de una oportunidad como la principal enemiga de la ciudad.

¿Cómo es posible? Ahora se nota quién es Aguas de Norte ¿Sabe por qué? Porque en los doce años de la intendencia anterior no se arreglaban las calles.

Hoy estamos tratando de a poquito, gracias a la buena gestión del Intendente Sáenz que ha logrado llegar a Nación a tener una buena comunicación, un buen diálogo y a un gobierno federalista -que así se pinta nuestro Gobierno Nacional-, ha logrado obtener recursos y poder ir mejorando las calles de la ciudad. Cuando uno arregla, allí se nota cuando otro viene y destroza. Entonces...

T/6js.-

...Entonces cuando Aguas del Norte plantea que el problema es que las maquinarias son pesadas, ya los ingenieros claramente dijeron, no se trata de camiones o de maquinarias pesadas. El principal problema es que las cañerías de cloacas de Aguas del Norte, son de más de ¡40 años!; lógicamente pase o no pase una maquinaria, pase o no pase una bicicleta, los caños tienen que reventar.

La zona oeste de la ciudad a principio de este año, tuvo una situación lamentable cuando hubo derrames cloacales en la parte alta que llegaron hasta Asunción.

En ese momento ¿qué hicieron? Arreglaron después de cuatro días que los vecinos padecieron olores nauseabundos, Aguas del Norte por fin llegó, habrá hecho un



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

atado con gomas de bicicletas; pero no limpió las calles y los vecinos tuvieron que seguir padeciendo lo mal oliente, hasta que la naturaleza sacó esta situación de incomodidad, de insalubridad.

Decía recién, que quien mima a esta empresa es el gobierno, porque es una compañía que tiene el 99% al gobierno provincial como accionario. El Intendente le dijo ¡basta al convenio! ¿Por qué? porque cada cosa que rompía, luego la tenía que arreglar la empresa; se demoraba en los tiempos para los arreglos que eran extremadamente precarios. Entonces acostumbrado al diálogo, el Intendente se sentó con Aguas del Norte y firmó un convenio.

Ellos tenían primero que presentar un plan de obra, que nunca llegó. Ellos tenían que avisar cada rotura que hicieran, venía la Municipalidad y arreglaba. ¿Qué pasó? Llevamos un año y medio de la nueva gestión, una gestión que viene arreglando las roturas de Aguas del Norte; y qué responde al momento de pagar por el trabajo que realiza el municipio: "estamos en déficit".

Presidente, este gobierno municipal no malcría a la empresa y creo es hora que el Gobernador Urtubey se dé cuenta que tiene que ajustarle las clavijas a Aguas del Norte y dejar de permitir que destruya la ciudad y que se burle de los vecinos de la zona oeste.

Les garantizo que si me doy vuelta y le pregunto a los Concejales: ¿quiénes están de acuerdo con que Aguas del Norte siga cobrando, y sigan los vecinos de la zona oeste? No habrá un solo Concejal que levante la mano diciendo que está bien, que algún vecino de la ciudad lleve siete días sin tener salud, ni agua en su casa. Tener que padecer la incomodidad de pedir la solidaridad de un conocido para poder lavar la ropa, bañarse o para siquiera calentar un plato de comida.

Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- En el **Día del Periodista** queremos hacerle llegar nuestro saludo fraternal a los compañeros. Consideramos que es uno de los sectores más vulnerables en cuanto a la precarización laboral, sin garantías de estabilidad y de defensa de convenios.

Son compañeros, en su mayoría, rehenes de empresas de periodismos o de empresarios de medios; sin libertad para opinar, justamente por su precariedad laboral. Entonces en su día, el Partido Obrero se pronuncia en defensa de sus puestos de trabajo, de los convenios y de los estatutos que les corresponde en defensa de un salario igual a la canasta familiar. En contra de la polifuncionalidad y de las multitareas que significan precarización laboral y en defensa de la libertad de expresión que es la base de la libertad política.

Dicho esto, ahora quisiera referirme a otro suceso que esta mañana estuvimos protagonizando con los **Vecinos de diferentes barrios** en el Centro Cívico Municipal. Acudimos a una reunión que ya se había establecido con el Secretario de Gobierno, García Salado, la semana pasada, esta mañana a las diez de la mañana; además nos iba a recibir la señora María Blanco, Directora de Obras Públicas.

Acudimos con delegados de barrios de la zona norte: Unión, Juan Manuel de Rosas y de 17 de octubre. De zona sudeste: Democracia, Justicia, Coposal y Solidaridad. Los barrios de zona este: Colinas, Torino y Canillitas. Además de delegados de Constitución y Floresta que forman parte del Consejo de la zona este de barrios. Para...

T/7mn.-

...¿Para qué fuimos?, porque ya esta es la tercera vez que fuimos citados por las autoridades municipales sobre cómo van a conseguir, de dónde van a obtener los recursos para que se pavimente efectivamente el recorrido del colectivo 7D en la zona sudeste. Algo que -como ustedes saben- ya estaba presupuestado en el presupuesto, además había salido en el Boletín Oficial como pliego de contratación. Sin embargo, ese dinero no está.

En la segunda reunión nos dijeron, que de los 11.000.000 habían decidido disponer 6.000.000, con lo cual iban a comenzar la obra de Democracia. Lo consideramos un triunfo parcial, triunfo al fin de esta lucha en donde todos estos barrios se están organizando para arrancar esta obra pública, que ya lleva un año sin ejecución.

La otra obra que tiene presupuesto ya determinado por este Concejo Deliberante, es la de Colina, Torino y Canillitas, delegados que estaban presentes, y que conforman



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

un fondo de \$2.800.000 y que está destinado al cordón cuneta y la compactación, nivelación de las calles del barrio por donde pasa el colectivo, de manera que llegue hasta la última cuadra de estos cuatro barrios a lo largo de este recorrido.

Es una prioridad, porque los jóvenes cuando llegan desde el B.S.P.A, los terciarios a su casas, tienen que quedarse en la ruta con el colectivo y desde allí caminar entre 10 y 15 cuadras hasta el último barrio; con el peligro que significa llegar a horas nocturnas a esa zona. Entonces para nosotros, para los papás de esos barrios es una prioridad que se destine efectivamente y se ejecute este presupuesto.

Finalmente, quiero hacerle conocer a todos los señores Concejales y a los vecinos que nos escuchan, que esta mañana estuvimos presentes con estos delegados en el CCM. Sin embargo, el señor García Salado no se presentó, aparentemente tenía algún problema físico. Pero tampoco se hizo presente la señora Directora y el Subdirector de Obras Públicas tal como habíamos acordado.

Con lo cual, es evidente que no tienen voluntad de ejecutar este presupuesto. En términos vulgares, "están pateando para adelante la ejecución de esta obra", porque no están dispuestos a disponer los fondos necesarios para que se ejecute.

Esto implica, que los vecinos este fin de semana van a realizar asambleas en cada uno de estos barrios para informar lo que ha sucedido. Se les ha dicho que van a ser recibidos recién en una semana y media, realmente un insulto para la cantidad de años que vienen esperando estas obras.

Sin ninguna duda, queremos advertirles a las autoridades que nos escuchan, que de estas asambleas sin ninguna duda va a salir un plan de lucha. Esto entonces es lo que le quería informar a la población.

T/8Ks.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero saludar a los **Periodistas** en su día, realmente nuestro trabajo no sería conocido si no fuera por ellos, no nos enteraríamos como sociedad de lo que sucede sin la labor de los periodistas.

Así que también de mi parte, de parte del bloque con el concejal Luis Hosel, les agradecemos por su labor diaria muy sacrificada, y como expresaba también la concejal Foffani, muchas veces, precarizada esta labor.

Cambiando de tema, quería hablar de lo último que estuve presenciando como Concejal en mi labor. Primero hablar de la **Plaza de barrio San Remo**, hace dos semanas llevamos el concurso de la empanada, desde el Concejo Deliberante se colaboró con este evento. Y realmente lo triste de este evento, fue estar en un espacio público, una plaza, llena de basura.

Esto es responsabilidad del Ejecutivo Municipal, por lo cual me expreso y pido - ya lo hice mediante resolución, pero me quiero expresar en ese sentido también en este momento- al Ejecutivo que se haga cargo también de los espacios públicos. Es parte de la ciudad de Salta, no es el centro, pero es el lugar donde concurren todos los vecinos.

Ayer hablaba la concejal Di Bez del **Medio ambiente**, ¿cómo podemos como Estado exigirle a la ciudadanía o promover el cuidado del medio ambiente, si no nos hacemos cargo de nuestras responsabilidades? En este sentido, la Municipalidad, de mantener limpio los espacios verdes y las plazas. Una plaza principal de la zona sur de un barrio populoso de nuestra ciudad.

También quería expresarme con respecto a lo que ya se habían expresado otros Concejales, la **Zona oeste**. Ayer en el Día del Medio Ambiente me tocó estar acompañando a los vecinos en su protesta, que se encontraban justamente cortando el puente San Pablo. La realidad que uno ve, se contradice totalmente con la que expresan muchos funcionarios.

Yo le pediría a los funcionarios, tanto a nuestro Intendente como al Gobernador, que dejen el twitter, la tele y que empiecen a recorrer los barrios. Porque la dejadez en la que se encuentran los salteños, ya pasa un límite. Tenemos los canales sucios, las cloacas rebalsan con aguas servidas, los vecinos conviven sin agua; es un derecho humano, un derecho básico.

¿Qué pasa? Este problema no es de ayer, no hace siete días que están sin agua. Si realmente hoy se expresan, es porque hace más de un año que vienen con cortes continuos. Si bien hay una empresa que es la que debe brindar el servicio, sin embargo, son los ciudadanos salteños los que sufren este flagelo de la falta de agua y somos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

nosotros responsables, los funcionarios desde las cámaras del Legislativo, del Ejecutivo que debemos hacer oído a estos reclamos.

No creo que sea solamente responsabilidad de una empresa, creo que tanto nuestro Intendente como nuestro Gobernador deben gestionar los fondos necesarios para la realización de las obras que hacen falta.

Nadie sabe lo que es vivir en medio de aguas servidas y con la falta de agua. Ningún Concejal, ningún funcionario creo que no ha tocado esa suerte; y sin embargo los vecinos están así hoy en día.

Pido un total acompañamiento y una solidaridad, y creo que cada uno se tiene que hacer cargo de la responsabilidad que tiene.

En este sentido, los vecinos de zona oeste –vuelvo a repetirlo- son ciudadanos salteños, tienen un Intendente, un Gobernador; y no tan solo la empresa es responsable, sino todos los funcionarios. Debemos estar atentos a esto y exigirles también a los ejecutivos que realicen las obras, que busquen el financiamiento.

Realmente hablan muchas veces de dinero que viene, de inversiones, yo no sé en qué mundo de fantasía viven; porque uno recorre los barrios y están cada vez peor. Muchas gracias, señora Presidente.

T/9mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra en este caso la concejal Vicky Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta.

Con mucha atención escucho las alocuciones y por supuesto **se nota la campaña política** a todo vapor en este Concejo Deliberante.

Siento hablar esto de que se gestionen los fondos, y la verdad por primera vez tenemos realmente un gobierno nacional que se preocupa por los temas de fondo, por los temas de la dignidad de la gente. Se está invirtiendo en agua, cloaca y en viviendas.

Años llevamos de gestiones que se dicen únicos poseedores de la sensibilidad social, tan sensibles han sido que a los ciudadanos de este país y provincia ni siquiera le dieron agua para que puedan tomar; pero ya ha llegado un gobierno distinto.

Ha llegado y siguen llegando muchos recursos de la nación en la búsqueda de solucionar estos temas, que no son nada más ni nada menos que la dignidad de los seres humanos.

En estos días hemos estado escuchando temas hasta de los bagayeros, por supuesto que no es nuestro ejido de trabajo, somos municipales, y de la Municipalidad de la ciudad de Salta. Pero no podemos dejar de escuchar lo que dicen representantes de esos municipios, como el de Orán donde hace años gobierna el mismo intendente y escucho a su diputado, hijo del intendente, decir que ellos no tienen nada que ver, aquí no hay ningún responsable, los únicos que tenían que ver desde hace no sé cuantos años y por supuesto ahora también, es la nación.

¿Para qué los nombraron, para qué están gobernando, para no tener nada que ver? Esto de decir que me lavo las manos constantemente, me olvido que es lo que ha pasado con la plata de los argentinos, de ver que se ha visto dinero que no es nada más ni nada menos de lo que estamos hablando, el destino de los salteños, que se tiraban en bolsos a un convento y tantas otras cosas más.

¡Por favor! hagámonos cargos algún día de las cosas. Empecemos a ser políticos de verdad y no del oportunismo como muchas veces escucho, y con mucha pena, sin duda, no solamente me da a mí, sino a quienes sufren las consecuencias de la falta de la responsabilidad de los políticos que han llegado a los lugares de gobernarnos. Así que empecemos por hacer las mea culpa.

Señora Presidente, el tema por el cual he pedido la palabra son temas como los que hemos vivido en el día de ayer.

Ayer hemos cerrado un programa que le llamamos la “**Accesibilidad para todos**”, hacernos cargo del otro, es cuestión de todos. Hemos trabajado en lo que es accesibilidad universal, es un programa que lo venimos llevando adelante y con el acompañamiento de quien siempre agradezco, que es el Presidente de este Concejo Deliberante, el ingeniero Villada.

Fue un día de gloria, un día donde se desarrolló las finales de este programa, donde estuvo presente “**Concejales por un Día**,” pero en el barrio. Pensaba, ¡qué bueno sería que aquí también estemos haciendo nuestra reunión de Labor parlamentaria! Al lado de más de 700 chicos, acompañado de sus maestras, directivos, acompañados fundamentalmente de su compromiso en la temática. Compromiso que



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

muchas veces, en la gran mayoría de las veces, no lo veo en los funcionarios ni muchas veces aquí mismo donde se sancionan las normas.

Se han presentado trabajos que han sido ejemplificadores, quienes hemos participado y hago público el agradecimiento al compromiso como el de Claudia, Cintia, todos los que participan en este programa "Concejales por un Día". Álvaro quien trabaja conmigo, a todo el personal del Concejo quienes nos acompañaron y que disfrutó de las cosas positivas que podemos llegar a hacer, como ha sido esta actividad en el barrio, en el parque de La Familia.

Me acordaba de un Concejal que le interesaba mucho llevarlo el Concejo a los barrios, dije "ésta es la mejor manera de llevarlo al Concejo al barrio". Fue una fiesta, reitero, la fiesta del compromiso, compromiso en los temas que necesitamos visibilizar, y lo hemos conducido por algo que no es menor: el trato a la persona diferente. Qué...

T/10cp.-

...¿Qué nos decían los directores y los maestros? ustedes saben... a partir de que ustedes estuvieron aquí, que les enseñaron a los chicos cómo se deben tratar entre ellos, cómo deben tratar a una persona discapacitada. No importa si es ciega, sorda, en silla de ruedas y todas las discapacidades que podemos tener; no solo permanentes sino también transitorias, ellos han cambiado de actitud en el colegio, su forma de tratarse entre ellos.

Y uno vuelve esperanzado, ¿por qué uno vuelve esperanzado?, porque realmente ve que sí tenemos futuro, que sí tenemos la posibilidad de salir adelante, y que cuando somos capaces de dar cosas positivas, tenemos esponjas que la absorben y éstas son nuestros niños.

No quería dejar de compartirlo con todos los Concejales. Hubo muchos que nos acompañaron, a los cuales les agradezco enormemente la presencia. Pero para los que no pudieron estar, la verdad era digno de ser comentado y que los demás piensen, que sí se puede, este país tiene un capital humano que es incomparable, y muy poco despertado y aprovechado.

El día 10 de junio, señora Presidenta, señores Concejales, se festeja el **Día Mundial de la Seguridad Vial**, no quiero dejar pasar, no vamos a estar en el Concejo - es un día que no es de Concejo- pero la verdad es un día que tenemos que poner en valor.

¡Cómo no vamos a tener que ponerlo en valor!, nosotros que representamos a los ciudadanos salteños en este recinto y que vivimos situaciones de inseguridad vial preocupantes. No es menor las cosas que nos suceden, como que una persona alcoholizada atropelle un taxi que llevaba pasajeros, que deje en estado de gravedad no solo a su conductora, sino también a sus pasajeros.

Hoy escuchaba la situación, en la cual ha quedado una de las chicas que tuvo la mala suerte de elegir ese servicio o vehículo que ha sido colisionado en medio de nuestra ciudad de Salta.

¿Qué establece el día mundial para la seguridad vial? Habla fundamentalmente de lo que es la capacitación, lo que es promoción de la seguridad, difundir pautas culturales como estrategias de prevención de accidentes de tránsito. Y aquí hago mi llamado de atención a todos los ámbitos.

Desde el ámbito municipal, sin duda tenemos muchísima responsabilidad. No podemos decir, que nosotros no tenemos responsabilidades. Desde este Concejo Deliberante, se han puesto en muchas oportunidades a la altura de las circunstancias.

¿Por qué digo esto? porque tenemos un Código de Tránsito que es ejemplar y que es una adhesión a la Ley Nacional de Tránsito, porque tenemos ordenanzas como la N°14.743, que establece que el municipio debe tener una Escuela de Conducir Municipal y gratuita, donde podamos poner en práctica lo que establece este Día Mundial de la Seguridad Vial.

Porque la provincia tiene grandes obligaciones. Tenemos dos grandes leyes, las de seguridad vial y la de tránsito. La de seguridad vial, establece que debemos dictar y capacitar en las escuelas, en todos los ámbitos de la misma. Pero cada vez que preguntamos si se está llevando adelante, si se está cumpliendo con esta ley, nos contestan que se da en forma transversal. Y esta se la ve con toda claridad, porque vemos en nuestra ciudad que no se ha recibido educación vial como lo establecen las normativas. Así...

T/11sq.-



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

...Así podemos desglosar situaciones de esta naturaleza que nos llevan a estar encabezando muchas de las estadísticas de la inseguridad vial y de la cantidad de muertes que se producen por la falta de compromiso que tenemos en la temática, y decía en los ámbitos que le corresponde. Queremos de alguna manera a través de un día, como el de la Seguridad Vial, llamar la atención a quienes tienen la obligación de trabajar en estos temas.

Quiero también aprovechar para destacar a quienes nos acompañan y nos ayudan en muchísimas oportunidades dentro de lo que es la Comisión de Tránsito, aportando ideas y todas sus ganas y entusiasmo para revertir estas situaciones.

Nosotros hemos premiado o declarado de interés municipal, un trabajo como el que lleva adelante criminalística de la Policía de la Provincia de Salta. Ha estado aquí Seguridad Vial de la Provincia, hemos recibido a través del Presidente lo que son los aseguradores de las compañías de seguro, de Accidentología. Muchísimas personas que colaboran, a las cuales debemos agradecer su intervención y sin dudas debemos agradecerles el compromiso.

Para terminar, señora Presidente, decirles a todos **los Periodistas** que hago para ellos mis mejores votos, que sean capaces de construir futuro. Mis votos de que sean las personas objetivas que necesitamos en la transmisión de la noticia. Mis votos, para que abracen esta profesión con el amor que realmente necesitamos hoy todos los argentinos.

Feliz día a todos los periodistas que nos acompañan en forma constante y que permiten que nuestra labor se haga conocida, porque es parte de lo que necesitamos, que la labor seria, profunda y con ganas de salir adelante, sea transmitida y manifestada de la forma en que necesitan los ciudadanos, dándonos ánimos y ganas, dándonos todo eso que se necesita para salir adelante. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señora Presidente.

Obviamente, quería también saludar a colegas y amigos, tanto en esta casa como en la provincia de Salta en el **Día del Periodista**.

Mis palabras, señora Presidente, tienen que ver -que es de público conocimiento- que existe en el Senado de la Nación un proyecto de Ley que impulsa un senador de la oposición que ratifica el convenio suscripto con la Organización Mundial de la Salud, que está destinado principalmente a reducir la oferta, la demanda y los daños causados por el tabaco.

Es algo obvio que todos condenamos el **Tabaquismo** en todo caso como una práctica que atenta contra la salud. En ese sentido, Salta está a la vanguardia con las ordenanzas que se han dictado, de Libre de Humo.

No obstante eso, en materia de reducción de demanda y difusión de las consecuencias del consumo de tabaco, se avanzó en lo necesario, pero en lo que se refiere a la oferta, vale decir la producción del tabaco, considero que en lugar de evaluar, disminuirla, debemos mantener los incentivos que existen hoy en la provincia de Salta.

Señora Presidente, todos sabemos que hay una gran familia tabacalera en nuestra provincia y en Jujuy también, con dos grandes cooperativas, y es evidente que miles de familias se verían hoy perjudicadas si esta ley en el Senado de la Nación llegara a prosperar.

La defensa de los actuales puestos de trabajo y la generación de nuevos empleos en las economías regionales, es una de las prioridades de la actual administración nacional, que asumió evidentemente con una clave netamente federal. En ese sentido, somos hoy beneficiarios del Plan Belgrano que viene de alguna manera también a mitigar los efectos de esa falta de federalismo, de esa falta de infraestructura.

El norte del país, estuvo muy olvidado durante muchísimos años y obviamente que pensar en la competitividad nos obliga a generar nuevas inventivas, nuevas industrias, nuevos emprendedores. La...

T/12js.-

...La familia tabacalera, obviamente que es parte de este desafío y esencial en nuestra provincia y en nuestro Valle de Lerma, seguir defendiendo esta actividad. El rechazo a la ratificación del Convenio marco para el control del Tabaco ya fue manifestado públicamente, señora Presidente, por diferentes políticos salteños, jujeños, nuestros Senadores, Diputados en su conjunto. Afortunadamente también hubo muchos



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

políticos, inclusive del medio local, que se manifestaron en estos días contrarios a esta posición.

Esperemos, señora Presidente, que podamos en este tiempo pensar en cómo poder renovar el sector. Pero hoy es imperioso que el Senado de la Nación rechace estas iniciativas y obviamente el Gobierno Nacional siga apoyando esta actividad tabacalera que da trabajo y beneficio a miles de salteños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

He tenido una omisión imperdonable. Quiero saludar a todos los **Periodistas**, a los de este Cuerpo y todos los medios que siempre nos acompañan.

Voy a hacer mi homenaje con dos frases que no son mías, una de Mariano Moreno, en homenaje a quien hoy se celebra por su creación de la Gaceta de Buenos Aires el 7 de junio de 1810, que duró muy poco, porque se la cerró Bernardino Rivadavia. Mariano Moreno, decía: *"Que el ciudadano obedezca respetuoso a los Magistrados, pero que el Magistrado obedezca ciegamente a las leyes"*. Creo que realmente esta frase hoy nos viene como anillo al dedo.

Otra frase de Tomas Eloy Martínez: *"el periodismo es un instrumento de información, una herramienta para pensar, para crear, para ayudar al hombre en su eterno combate por una vida más digna y menos injusta"*. Creo que ambas frases hoy nos tocan a todos. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias. En primera instancia quedé preocupada por los dichos de un Concejal preopinante, con respecto del trabajo que hace la Cooperadora Asistencial brindando **asistencia a personas que son carentes de recursos** en casos de sepelio.

Particularmente, Presidenta, tuve varias veces la mala experiencia de recibir llamados de vecinos -hasta días domingos- por problemas de estos, de fallecimiento y por la necesidad de adquirir un cajón y también una sala velatoria. En algunos casos de adquirir un cajón, porque hubo familias que optaban velar a su familiar en sus domicilios. Me pasó con un niño de la zona sur, un periodista también, la Cooperadora asistió hace aproximadamente dos años y cuatro personas más en este caso, la mayoría en día domingo.

Quiero hablar de una experiencia personal, la respuesta que tuve en esta gestión y en la anterior también, porque hay que reconocer, fue excelente. El trato hacia los familiares y la asistencia que se dio la verdad que no tengo absolutamente nada que decir.

La Cooperadora Asistencial es el único organismo que asiste a personas de bajos recursos en casos de fallecimiento en lo que es sepelio y también en cajones para los mismos. Igualmente, al Concejal preopinante le voy a pedir un informe de la Cooperadora Asistencial para que nos brinde datos certeros de a cuantas personas asisten en estos casos. Y sé a ciencia cierta, que existe un presupuesto que no se ha achicado y que se encuentra abierto a las necesidades que allí surgieran. Por...

T/13mn.-

...Por otra parte, quiero recordar y felicitar a **Periodistas**, especialmente por supuesto a los que cumplen esta función: Violeta Paputsakis, que trabaja de domingo a domingo haciendo una tarea formidable mayormente de periodismo gráfico. A Gerardo Revak que nos acompaña, es un periodista especialista en tarea parlamentaria; trabajan todos ellos de una manera muy respetuosa para que podamos realizar nuestra tarea de la mejor manera posible. Y a todos aquellos periodistas que llevan adelante esta labor, esta vocación.

"Y a vos", me dice Angelita, también ejerzo periodismo desde muy chica. Los que ejercen esta labor de forma honesta, ética, que es lo más importante, porque el periodismo -siempre lo digo- no es solo una profesión, es una vocación. Es algo que se lleva en el alma desde los primeros años, que uno reconoce lo que va a ser en el futuro.

En esto quiero recordar al escritor uruguayo Eduardo Galeano, que en una oportunidad instaba a los futuros periodistas y decía por supuesto como periodista gráfico, como escritor: *"no escribir por escribir, sino escribir palabras que quieran ser mejores que el silencio"*.



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

Y Galeano acerca de Rodolfo Walsh, que dejó una marca muy importante en lo que es la crónica en nuestro país, decía: que *"Rodolfo Walsh nos enseñó que es posible escribir sin venderse ni alquilarse, sino que también nos enseñó a valorar el oficio de periodistas despreciados por los literatos"*. Un gran homenaje a todos los periodistas, especialmente de la ciudad de Salta que realizan esta tarea noble con una gran responsabilidad.

Por otra parte, para finalizar mi alocución, quiero recordar que el 12 de junio es el **Día mundial contra el trabajo infantil**. Por lo tanto, hoy he presentado un proyecto de resolución, donde adherimos como interés municipal a las actividades realizadas por el gobierno de la provincia, por el gobierno municipal, por el Ministerio de Trabajo y Empleo y también instar a que el Concejo Deliberante trabaje al respecto, vamos a proponer algunas actividades con respecto a esto.

Un niño que trabaja, es un niño que no cuenta con las mismas posibilidades que sus pares para ejercer sus derechos. Salta es una de las provincias más pobres de nuestro país, y lamentablemente cada vez vemos que aumenta el trabajo infantil.

Sin embargo, buscando antes de esta manifestación cifras certeras, tampoco pude tener cifras de trabajo infantil en nuestra provincia y en nuestra ciudad. Lo cual sería importante como para que podamos trabajar de una manera efectiva y para poder, a través de estas estadísticas, ver año a año si realmente tienen resultados las políticas de Estado. Pero no hacen faltas estadísticas, lo vemos todos los días en la calle, en los barrios; la necesidad del derecho a la educación, práctica de deportes y tiempo libre, todo esto debería ser inherente a la conducción de un niño. Sin embargo, en nuestro país y provincia esto no es así.

Tenemos que como Estado trabajar en políticas inclusivas, tenemos que trabajar desde todos los poderes en generar actividad de concientización y una política integral que combata el trabajo infantil. El acceso a la atención a la salud, sistema educativo, a una alimentación de calidad y a una vivienda digna; son pilares fundamentales si queremos trabajar al respecto.

Lo más importante es que detrás de cada niño o niña que trabaja, hay una pérdida irreversible del momento de la niñez y hay un adulto que tiene restringidas las posibilidades futuras, condenados a reinsertarse una y otra vez en la informalidad y la precariedad laboral.

Así que, insto a que el 12 de junio todos los Concejales y la comunidad en general, participen de las actividades que están realizando y que podamos también legislativamente trabajar contra este flagelo. Muchas gracias.

T/14ks-mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejál.

Antes de continuar, adherir desde esta presidencia en ejercicio, al homenaje que se ha hecho a todos los **Periodistas** en su día.

Quiero destacar en primer lugar y homenajear a una gran periodista que ya no nos acompaña, me parece importante recordarla y homenajearla hoy. Una mujer muy comprometida que ha hecho historia en el periodismo salteño y se la ha caracterizado por decir siempre lo que pensaba, con una opinión valiosa y con mucha responsabilidad social, como fue **Mónica Petrocelli**.

Quiero, con la licencia de mis colegas Concejales, homenajearla desde esta presidencia en ejercicio, a Mónica. Me parece que es una persona y una personalidad salteña mujer muy importante recordar en el día del Periodismo.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

Nuevamente para hacer uso de Homenajes y Manifestaciones.

Felicitar a los **Periodistas** en su día. Hace minutos atrás cuando tomé la palabra, lógicamente venía de un reportaje que había tocado la misma problemática que expuse, no por eso dejo de desearles, agradecerles su activa participación y el hecho de llevar la verdad a todos los lugares del municipio y de la provincia.

Quisiera también, Presidente, hablar de un tema puntual. Días atrás llegó al municipio una solicitud, un pedido de informe que remitiera el presidente de la Cámara de Diputados, Manuel Santiago Godoy, en el que solicita al municipio informe qué hizo con la suma de \$130.000.000 (ciento treinta millones) que llegaron a este municipio en concepto de ATN, es decir, del **Aporte del Tesoro Nacional**.

Puedo entender claramente que en relación o si queremos ser atentos con lo que es la letra de la ley 23.548 de coparticipación y es la que crea el fondo de los ATN



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

(Fondos de los Aportes del Tesoro Nacional), claramente surge en su artículo 5° que el Ministerio del Interior lo remite para situaciones de emergencias o desequilibrio financiero a las provincias, y nada dice de los municipios.

Pero como el intendente Sáenz tiene muy buena comunicación con nación, el ministro del Interior Rogelio Frigerio, envió para este municipio ATN; pero como la ley dice sólo a las provincias, llega a provincia y ésta luego lo desembolsa en el municipio.

Quiero decir que este hecho que habla claramente, lo mencioné hace un rato al término de federalismo, donde un gobierno nacional entiende la necesidad de la autonomía financiera de los municipios, hace que el Ministro del Interior disponga de ATN para el municipio de Salta, pero eso no significa -y aquí es donde quiero hacer hincapié- que nosotros seguimos siendo delegaciones administrativas de un gobierno provincial.

Siempre he sido defensora de la autonomía municipal, sin embargo me parece también que tiene que ver con la época electoral o quizás porque no tendrán otros temas para advertir y trabajar; no sé, nos están mirando mucho de provincia, fundamentalmente la Cámara de Diputados al Municipio de Salta. Quiero...

T/15mm.-

...Quiero decirle al Presidente de la Cámara, que todos los fondos que conforman el presupuesto del municipio, tienen por la Carta Orgánica, por nuestra propia Constitución, por las distintas normas que están dadas dentro de este régimen democrático su propio sistema de control. Quien controla el presupuesto y los gastos del intendente, es este Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas Municipal.

Quiero decirle, que se quede tranquilo el Presidente de la Cámara de Diputados, que estos ATN que vinieron para situación de emergencia -nadie desconoce que este municipio se recibió en situación de emergencia- quiero decirle a él que se quede tranquilo, que esos fondos están bien destinados; que el intendente está prolijo con sus fondos. Quiero decirle también que no son 30.000.000 los ATN, sino que son 120, porque hay un día que corresponde a un fondo compensador; como para que ordene un poco en los números.

Decirle también, que si vamos a estar en remitirnos información o de respondernos preguntas, a mí me gustaría saber en relación ya no a los ATN, sino a la plata de lo que es el fondo del Bicentenario.

Sabemos que de 350.000.000 de dólares que llegaron a la provincia, 350.000.000 de pesos son los que llegan al municipio Capital. De eso no se ha desembolsado el total en el municipio, sino que él claramente -lo vive diciendo, porque ya lo escuché en varios lugares- un 30% aproximadamente está llegando recién a los municipios. Pero esa plata ¿dónde está? Está en un plazo fijo que maneja la provincia.

Entonces, le pregunto al Presidente de la Cámara, o me gustaría que emitamos de aquí un documento y le preguntemos -eso me parece importante Presidente- desde este Concejo en relación a los fondos del Bicentenario que corresponden a este municipio: ¿los intereses del plazo fijo, cuándo vienen al municipio? Gracias, Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal, hay un pedido de informe del concejal Hosel sobre el mismo tema.

Ahí está la respuesta concejal Hosel, tiene la palabra.

SR. HOSEL.- Gracias, señora Presidenta.

Primero, saludar a todos los **Periodistas** y también adherirme al atentado que sufrió el Fiscal Federal Federico Delgado llegando a Comodoro Py.

Como decía la Concejal preopinante con el tema del **Pedido de Informe**, como Concejal estoy haciendo ese pedido de informe para ver -como dijo ella- que nosotros somos los que controlamos al Ejecutivo.

Entonces, aprovecho este momento para decirle que ella a través de sus representantes dentro del Ejecutivo Municipal también se dediquen a responder los informes que uno está pidiendo.

Tengo pedidos de informes con el tema de las pautas publicitarias que hasta el día de la fecha no tenemos, pedidos del año pasado y hasta ahora no tengo.

Voy a hacer reiteración de pedidos de informes de todo lo que es el presupuesto y lo que se gastó en obra pública, lo tengo hecho y hasta el día de la fecha no vienen los pedidos.

Entonces, que también ellos se encarguen de responder a un Concejal, a veces uno ve a un Concejal humilde porque viene de barrio, cree que uno es un ignorante, no



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

tiene el conocimiento. Yo conocí lo que es Obra Pública, he visto cómo a veces los ejecutivos, los funcionarios hacen las cosas “gordas”, miran para otro lado y no responden.

Aprovecho la oportunidad para decirle a ella, que les diga a los funcionarios que cuando le llega un pedido de informe de mi persona o de cualquier Concejal que también tengan la amabilidad de poder responder. Gracias, señora Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fueran remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

10 ° Sesión Ordinaria, 11° Reunión, del día 17 de mayo de 2017.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 15/17.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 15/2017.-

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135-2387/17.-Los concejales Gastón Galindez, Mario Enrique Moreno Ovalle, Noelia Lihué Figueroa, Gustavo Adolfo Serralta y Luis Alberto Hosel, presentan proyecto referente a declarar ciudadanos destacados, a los deportistas trasplantados señores Carlos Russo y Maximiliano Molina. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135-2388/17.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el estricto cumplimiento a la Ordenanza N° 13.923, Programa Recuperación de Espacios para el Deporte y la Recreación. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135-2461/17.-El concejal Andrés Suriani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el cortometraje “Por el Brillo de Tus Ojos”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135-2464/17.-El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a las “Jornadas en Conmemoración al Día del Historiador”, a celebrarse el día 1° de julio. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTO DE DECLARACIÓN

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2389/17.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal extienda la obra de pavimentación a la totalidad de las arterias por donde circula el corredor de transporte público de pasajeros 7D en barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2390/17.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado de ejecución y alcance de la obra de pavimentación por donde circula el corredor de transporte público de pasajeros 7D de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- ASUNTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- PROYECTOS Y MENSAJES

2.1.1.-En el Expte.C°N° 82-034330-SG-2017.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Ejecución Presupuestaria de los Recursos y Gastos correspondientes al 1° Trimestre del Ejercicio 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.1.2.-En el Expte. C°N° 82-049617-SG-2016.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0459/17, mediante el cual se declara de interés municipal la donación de una computadora y una impresora, efectuada por la firma INC S.A. Grupo Carrefour Argentina. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.1.3.-En el Expte. C°N° 1100131-164063/16-0.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0495/17, mediante el cual se declara de interés municipal la donación efectuada por la Subsecretaría de Tierra y Hábitat a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno ubicado en barrio Portezuelo Chico y La Angostura. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.1.4.-En el Expte. C°N° 82-060766-SG-2016.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite copia legalizada del Decreto N° 0466/17, mediante el cual se declara de interés municipal la donación efectuada por el Ing. Eduardo Falú, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno ubicado en urbanización barrio Eduardo Falú. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.1.5.-En el Expte. C°N° 82-040976-SG-2016.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0494/17, mediante el cual declarar de interés municipal la donación efectuada por la señora María Daniela Heame Espelta, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno ubicada en la urbanización barrio Las Marías. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.- CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES

2.2.1.-En el Expte.C°N° 135-2364/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 405/16, referente al estado actual del edificio ubicado en la intersección de avenida San Martín y calle La Florida. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

2.2.2.-En el Expte. C°N° 135-4328/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 120/16, referente a la Ordenanza N° 15.033, Programa de Presupuesto Participativo. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.3.-En el Expte.C°N° 135-0708/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 011/17, referente a obras realizadas durante el año 2016 en el balneario municipal Carlo Xamena. (A comisiones de Deporte, Turismo y Recreación y de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1406/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 129/17, referente al funcionamiento del nomenclador único de calles, pasajes, avenidas y autopista del éjido municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte.C°N°135-2364/17.-La señora Mirian Juana Siuffi, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte.C°N°135-2366/17.-La señora Margarita Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nichos y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte.C°N°135-2378/17.-El Profesor Roberto Martín Escobar, solicita declarar de Interés Municipal al “VIII Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2017 - Un Encuentro entre el Arte y la Gente”, a realizarse desde el día 23 de setiembre al 03 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.-En Nota Siga N° 9132-TC-2017.-El Presidente del Tribunal de Cuentas Dr. Socrates Paputsakis, remite la Memoria Anual correspondiente al año 2016. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte.C°N°135-2397/17.-El Centro Vecinal de barrio Fraternidad, solicita obras de pavimentación para arterias del mencionado barrio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2408/17.-La Intergremial Municipal, solicita la intervención del Concejo, para convenir y suscribir un nuevo convenio colectivo de trabajo para la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Legislación General).

4.7.-En el Expte.C°N° 135-2412/17.-El señor Lucas Romero, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte.C°N° 135-2421/17.-La señora Eva Natalia Ávila, solicita declarar de interés municipal las “1º Jornada Trata de Personas y Uso Responsable de las Redes Sociales”, a realizarse el día 3 de junio del corriente año. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.9.-En el Expte.C°N° 135-2438/17.-Las Fundaciones “Se Puede” y “Cintia Fernández”, solicitan un inmueble para el funcionamiento conjunto de las entidades con fines sociales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte.C°N° 135-2441/17.-El Coordinador General del evento de Artes Marciales Mixtas denominado “Invictus Fighters XVII”, solicita condonación de la Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos, por el evento a realizarse el día 16 de junio del corriente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11En el Expte.C°N° 135-2454/17.-El señor Reymundo Chañe, presenta propuesta de modificación del distintivo de la Policía Municipal de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.-En el Expte.C°N°135-2463/17.-El Presidente del Bochín Club “Los Mayuatos”, solicita condonación sobre Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135-2415/17.-La señora Hebe Isabel Cayo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T/16cp.-

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora Presidenta.

Es para incorporar el Expediente N°2537, que es solicitar al Ejecutivo Municipal realice las obras necesarias para la creación de la plaza Cooperativo y Mutualidad del barrio Democracia.

El otro Expediente es el N°2536, que es solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a las tareas de limpieza de la plaza Fragata Sarmiento, del barrio San Remo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°2541, es para pedir que se incluya dentro de la Ordenanza N°12.745 a los depósitos o acopios de chatarra en sus diferentes variantes como de medio impacto, porque están en bajo. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°2539, que plantea la creación del Consejo Autónomo Municipal de Mujeres.

El Expediente N°2541, que plantea que se modifique la Ordenanza N°14.866, de recuperación de los cementerios.

También el Expediente N°2543, que plantea la creación del Día Femenino, a través de una licencia para mujeres municipales.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N° 15, con las inclusiones solicitadas por los Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

.*.*.*.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2470/17.-Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar a la Compañía Salteña Aguas del Norte S.A. informe los motivos por los cuales vecinos de los barrios Roberto Romero y San Silvestre tuvieron suspendido durante seis días el servicio de agua potable. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2471/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Matías Antonio Cánepa, referente a solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones mecanismos de medición de calidad en los servicios de comunicación móvil. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2474/17.-Proyecto de ordenanza presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a modificar el artículo 10 de la Ordenanza N° 11.887 del Programa de Presupuesto Participativo. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2485/17.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios de cooperación con el Estado Nacional a fin de lograr la regularización dominial de inmuebles pertenecientes a barrios populares en proceso de integración urbana. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2487/17.-Proyecto de declaración presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a expresar rechazo a la medida de restricción de comercialización de ropa usada, expresado mediante Decreto N° 333/2017. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2488/17.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre monto y fecha por las que recibió recursos provenientes de Aportes del Tesoro Nacional, durante los años 2016 y 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2498/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gustavo Adolfo Serralta, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de limpieza y desmalezado del desagüe pluvial ubicado en calle Galileo Galilei de barrio Limache 7ª etapa. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2499/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gustavo Adolfo Serralta, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de limpieza, desmalezado y reparación de luminarias en platabanda ubicada en barrio Limache 7ª etapa. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-2500/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gustavo Adolfo Serralta, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de limpieza, desmalezado y reparación de luminarias de la plaza ubicada en calle Abraham Rallé de barrio Limache 7ª etapa. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-2501/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gustavo Adolfo Serralta, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro de vehículos abandonados sobre platabanda ubicada en barrio Limache 7ª etapa. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-2503/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Andrés Suriani, referente a declarar de Interés Municipal el “X Festival de la Troja”, a realizarse los días 22 y 23 de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-2524/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar de Interés Municipal al Homenaje a nuestro Héroe Gaucho Martín Miguel de Güemes, a realizarse el día 16 de junio del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-2528/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a declarar de Interés Municipal el Curso de Formación para Abogados del Niño, a realizarse los meses de agosto y setiembre. (A comisión de Salud y Niñez).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-2529/17.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Gobierno de la Provincia establecer un acceso alternativo al barrio Las Colinas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2482/17.-La Asociación de Derechos Humanos “Lucrecia Barquet”, solicita cambios en la integración de la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2489/17.-Red de Pastores Unidos de Salta, solicitan declarar de interés municipal al proyecto Ciudad de Bendición. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-2496/17.-El Instituto Superior Jean Piaget, solicita declarar de Interés Municipal el evento de capacitación denominado “Güemes, Nuestro Héroe Nacional”, a realizarse el día 26 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-2504/17.-La señora Melania Pérez, realiza devolución de placa de reconocimiento a la trayectoria, que fuera entregada en el mes de agosto del año 2016 por éste Concejo Deliberante, exponiendo sus motivos. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta.

Quería pedir preferencia para el proyecto de Ordenanza N°1240, que trata sobre los Portales Digitales Barriales. Con dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Castillo, con dictamen. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Di Bez

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Quería pedir preferencia para el día 21 -o sea, no para la próxima, sino dentro de dos sesiones- para el proyecto de Ordenanza N°2474, que es sobre el Presupuesto Participativo; con dictamen.

Y del proyecto N°2541, que es la inclusión en medio impacto de las chatarreras. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la primera Preferencia solicitada por la concejal Di Bez, sobre presupuesto participativo; con dictamen. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Y el segundo, ¿sobre qué tema, concejal Di Bez?

SRA. DI BEZ.- Era sobre incluir en la Ordenanza N°12.745 a las chatarreras o acopios de chatarra en medio impacto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidente.

Es para pedir preferencia, con dictamen, para el Expediente N°449, proyecto de ordenanza Plan de Arbolado Público Urbano. Lo pido con dictamen para ser tratado con preferencia en la sesión del 21, habida cuenta que necesita dictamen de la Comisión de Ambiente que podría sacar el dictamen el martes 13, y después el lunes posterior, día 19, el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Así que les pido por favor que me ayuden con esto, es muy bueno para la ciudad. Gracias doctor Cánepa, por acentuar con su cabeza. El día 21 de junio la preferencia. Gracias.

T/17sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Galíndez, que ha sido aceptada por el concejal Cánepa. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidente.

Es para pedir Preferencia al proyecto de Ordenanza N°2.714; con dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿De qué se trata?

SR. MORENO.- Aquí Descansa la Historia, es de los cementerios.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a Consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Moreno, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.

.*. *.

SOLICITUDES DE INFORMES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte.- S/N.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo remita informe sobre los lugares destinados para el estacionamiento de motos, establecidos por Ordenanza 12.170, operativos de control realizados, cantidad de motos secuestradas y si se realizaron campañas publicitarias informativas para el uso responsable de las motocicletas.

-No se lee-

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

- Operativos de control efectuados en los últimos seis meses, a efectos de verificar el estacionamiento de motos en lugares no permitidos;
- Si se destinó el diez por ciento (10%) de los espacios para el estacionamiento medido y pago para motos y bicicletas, conforme lo establece la Ordenanza N° 12.170;
- Si dichos espacios se encuentran perfectamente señalizados;
- Si se realizó una campaña de concientización a efectos de informar a los ciudadanos sobre el uso responsable de las motos;
- Cantidad de motos secuestradas en los últimos seis (6) meses por incumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.395 y modificatorias.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

~*~*~

SR. PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte N° 135-2350/17.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo informe sobre saldos acreedores de las Partidas 01.01.03.04.03, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, y si fueron incorporados en la cuenta especial creada por ordenanza 14.866.-

-No se lee-

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, informe este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Salos acreedores de la partida 01.01.03.04.03 en los ejercicios año 2.014, 2.015 y 2.016;
- Si los mencionados saldos, fueron incorporados a la cuenta especial creada por Ordenanza N° 14.866;
- Si se asigno una partida especial a la administración de los cementerios municipales, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 783/14, a fines de financiar la contratación de bienes y/o servicios, con carácter urgente e imprescindible;
- Si se realizo la oportuna rendición de cuentas de dicha partida.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

~*~*~

SR. PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte.- N° 135-2488/17.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo, informe sobre los recursos provenientes por ATN, durante los periodos 2016 y 2017, como así también el destino de los mismos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

Aportes del Tesoro Nacional ATN, son fondos establecidos por ley N° 23548 de coparticipación federal para auxiliar a las provincias en caso de emergencia y,

CONSIDERANDO

QUE, el municipio recibió fondos de la ATN,

QUE, los ATN se encuentran dentro de la ley nacional de coparticipación federal 23. 548,

QUE, el artículo 5° establece: el fondo de aportes del tesoro nacional de las provincias creado por el inciso d) del artículo 3 de la presente ley se destinará a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros.
Por ello.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- QUE el Ejecutivo Municipal remita al Concejo Deliberante en un plazo no mayor de 15 días la documentación que a continuación se detalla en este pedido de informe

- Si la Municipalidad de Salta recibió recursos provenientes de ATN durante los años 2016/2017, fecha y monto de los ATN recibidos durante los años mencionados.
- Fundamentación por la cual se solicita ATN (siendo el Sr. Intendente en ningún momento hablo de que el municipio se encuentra en situación de emergencia o en el desequilibrio financiero).-
- Cuantos ATN se solicitaron en el los periodos 2016/2017.-
- Destino otorgado de los ATN solicitados.-
- Concepto se le asigno ese destino a loa ATN.-
- En caso de haber sido utilizados en obras o servicios de mantenimiento (desmalezado, mantenimiento de canales, mantenimiento de edificios, vehicular, etc.) remitir criterios por los que se realizó la emisión de la obra, zona beneficiada, que comprende dicha obra, método de adjudicación, costos, formas de pago y documentación de la empresa o cooperativa adjudicataria.-
- Si el destino fue una institución financiera, nombre de la institución, monto y fecha de la o las operaciones financieras realizada.
- Nota del pedido que se realizó para obtener el ATN y el criterio de la misma.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Le pido a los pares que me acompañen en este Pedido de Informe.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes que acaban de ser leídos por Secretaría Legislativa. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

~*~*~

PEDIDO DE REITERACIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señora Presidente.

Es para pedir la reiteración de las Solicitudes de Informe N° 1032, 1033 y 2109.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Reconsideramos entonces las Solicitudes de Informes, para poder incluir lo que ha planteado el concejal Hosel. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la reiteración.

...*

SOLICITUDES DE INFORMES (REITERACION)

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes, con las inclusiones realizadas por el concejal Hosel. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...*

ORDEN DEL DÍA MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día. Preferencias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Salvo que algún Concejal quiera sacar del grupo que hemos -valga la redundancia- agrupado: los puntos 1º y 2º pertenecen a obras públicas. No sé si lo quieren tratar juntos y después revén los otros números.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción mencionada por la concejal Di Bez, del tratamiento en conjunto de los puntos 1º y 2º, referidos a pedidos de obras públicas en diferentes barrios. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

...*

EXPTE. N° 135-2289/17.- INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, B° DON CEFERINO (Punto N° 1)

y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913 y Ordenanza N° 14.395, disponga la colocación de un reductor de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondiente, en calle Córdoba al 1.800, frente a la plaza de barrio Don Ceferino.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

...*

EXPTE. N° 135-2348/17.- SEÑALIZACIONES DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Ordenanza N°6.680 que establece la obligatoriedad de construir rampas de ascenso y descenso destinadas a facilitar la transitabilidad de personas en sillas de ruedas o con movilidad reducida; y,

CONSIDERANDO;

QUE, en el artículo 2º, inciso b) de la normativa mencionada establece que... “La señalización se realizará a través de una chapa cuya medida mínima será de 0,30 x 0,30 m. y máximo de 0,60 x 0,60 m.; debiendo constar en ambas caras de la misma el Símbolo Internacional de Acceso. Sin perjuicio de lo determinado precedentemente, se podrán autorizar inscripciones publicitarias insertas en la chapa de señalización, cuya superficie no podrá exceder el TREINTA POR CIENTO (30%) de la misma”...;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

QUE, la Ordenanza Nº 14.395, Anexo IV - Cuadro Único de Infracciones -, artículo 102 impone sanción... “Por estacionar, en zona urbana, en espacios reservado para vehículos adaptados o para traslado de personas con discapacidades motoras o dificultades de locomoción y/u obstruyendo rampas, donde conste la pertinente delimitación y señalamiento” ...;

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través, del organismo correspondiente, disponga el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Nº 6.680, artículo 2º, inciso b) referido a las señalizaciones de rampas y la instalación de señalética que indique la sanción establecida en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo IV - Cuadro Único de Infracciones -, artículo 102 bis por estacionar en espacios reservado para vehículos adaptados o para traslado de personas con discapacidades motoras o dificultades de locomoción.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidente.

Con respecto al punto 2º, quiero hacer una breve referencia, porque no es menor.

No es menor que sigamos viendo que tenemos la insensibilidad social absoluta en los ciudadanos que se estacionan en lo que son las rampas para discapacitados. Si bien tenemos que modificar, porque hoy ya no es rampa las que construyen, sino vados en las esquinas. Hoy no tenemos los vados y lo que tenemos son las rampas, en esto trabajamos y tenemos ordenanzas vigentes con la temática. Tenemos que hacer un llamado al cumplimiento de las mismas, señora Presidenta. Aquí...

T/18js.-

...Aquí hay una ordenanza que establece el tema de las rampas y una modificación que se ha sancionado el año pasado, iniciativa de la concejal Arroyo, que es multar a quienes se estacionen en estos lugares que son para los que lo necesitan y no para los que no quieren caminar dos pasos y pretenden estacionar en cualquier lugar.

¿Qué estamos buscando con esto? Que se cumpla la Ordenanza que dice que se deben señalizar las rampas con las señales internacionales, a las cuales todos debemos cumplir. También que haya una señalización complementaria, donde diga cuánto es la multa que se les va a poner a quienes no tienen la sensibilidad de pensar que las rampas no son un adorno, son para quienes sufren discapacidad de distintos tipos.

Si bien hoy estas rampas son semi-asesinas en muchos casos, pero es lo único que tenemos. Habla también que hubo una enorme insensibilidad en nuestra ciudad de Salta para hacerla accesible a quienes la necesitan y para entender lo que significa el término ‘accesibilidad universal’. O sea, accesibilidad para todos, porque no necesariamente hay que ser discapacitado para tener una ciudad donde podamos circular.

Señora Presidenta, la idea es que se coloque el monto de la multa y voy a recordar cuál es el mismo. Esta multa que se ha aprobado dentro del Concejo Deliberante el año pasado, va de 150UF a 250UF; si colocamos el monto para que sepa el ciudadano este desaprensivo, colocar que es de: 3.369 pesos a 5.615 pesos. Tal vez esto les haga pensar que esos lugares no son para que se los utilicen en las maneras en que acabo de explicar.

Me parece importante manifestar cual es el objetivo de este proyecto, que no es menor, y es que se cumplan con las ordenanzas vigentes y que se indiquen en la cartelería correspondiente a los ciudadanos que no respetan este tipo de accesorios urbanos que son justamente para quienes más lo necesitan. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración en forma conjunta los Expedientes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Era para pedir votar en bloque los puntos: 3, 4 y 5 que corresponden a Tránsito. Gracias.

-Asentimiento-



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

.-.-.-.

EXPTE 135-2355/17.- UNIDADES PISOS BAJOS, CON RAMPAS HIDRAULICAS, CORREDOR 7E (Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte - A.M.T. y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor - S.A.E.T.A., incrementen las unidades del transporte público de pasajeros e incluya colectivos con piso bajo y rampa hidráulica para discapacitados, en los corredores 7E y 7D con zona de influencia en los barrios Sanidad, El Círculo I, II, y III, Finca Valdivia, Palenque, Ruta N°26 y Pinares.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.

EXPTE 135-2234/17.- GRADOS Y JERARQUIAS DEL PERSONAL DIRECCION GENERAL DE TRANSITO (Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal las actuaciones contenidas en el expediente C°N° 135-2234/17 mediante el cual el señor Dante Hernán Anachuri remite propuesta para la modificación del Decreto N° 1350/09, carrera para el personal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, por ser ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

S/N°EXPTE.- QUE SAETA INFORME, SOBRE CREACION SISTEMA TRANS.PASAJEROS y VEHICULOS PISO BAJO (Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte - A.M.T. y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor - S.A.E.T.A., informe y remita lo siguiente:

- Si se encuentra reglamentada la ley de creación del sistema de transporte de pasajeros, en caso afirmativo, envíe copia de dicho instrumento;
- Si la reglamentación especifica la cantidad de vehículos con pisos bajos y rampa hidráulica para personas con discapacidad que cada empresa prestataria del servicio de transporte automotor debe incorporar y plazos establecidos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Que me disculpe la concejal que solicita la unificación de estos puntos.

Desde la Comisión de Tránsito hemos considerado que no son puntos menores, son puntos que nos preocupan a todos los miembros de la Comisión. Uno de ellos nace a través de un pedido del concejal Ortiz, que tiene dictamen favorable por supuesto. Pero los otros están relacionados y estamos hablando de que se vienen las nuevas licitaciones para los nuevos corredores -si es que va haber nuevos corredores-, pero sí para las empresas que se van a presentar en las licitaciones para cubrir el servicio público de pasajeros. Dos...

T/19mn.-

...Dos cosas queremos con estos proyectos, si ya está reglamentada la ley de la AMT y SAETA para saber cómo han contemplado la problemática justamente de lo que son los colectivos urbanos accesibles que necesitamos que así sean.

Como un pequeño dato y aumentando a esta iniciativa que habíamos tenido desde la Comisión, en el día de ayer estuvimos en esta actividad con los colegios en la sensibilización sobre lo que significa accesibilidad universal: una ciudad para todos y el trato con las personas discapacitadas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Los chicos de la Escuela Juan José Valle que participaron en la misma, de la zona sur-este, hicieron todo un trabajo dedicado exclusivamente a la falta de accesibilidad que tiene el transporte urbano de pasajeros.

Ellos tienen que tomar línea 7D que atraviesa por cinco escuelas, y que los niños de 7º grado han llamado a la atención y quieren que este recorrido que pasa por estas cinco escuelas, cuenten con la accesibilidad que hoy no la tienen. Porque son ellos los que han observado, que quienes tienen una silla de rueda, no pueden subir a estos colectivos.

No es menor lo que estamos diciendo. Y en eso quería poner énfasis en estos proyectos que se han decidido desde la Comisión de Tránsito del Concejo Deliberante. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Quiero aclararle a la Concejal, que siempre digo que se trate en bloque, salvo opinión de algunos de los Concejales autores.

Quiero contarle una experiencia que tuve, invitada por HIRPACE. Me tocó un día sábado ir desde la Plazoleta IV Siglos, la consigna era tomar un colectivo, no recuerdo ahora la línea por eso no quiero decir para no cometer una injusticia diciendo una por otra, era víspera del día del padre, día sábado.

Señora Concejal usted que está preocupada por las rampas y los colectivos -me refiero a la concejal Cornejo-, la consigna era tomar el colectivo en la 20 de Febrero entre Belgrano y España y bajarnos en la siguiente parada; íbamos con un chico joven que tenía problema de motricidad, por lo tanto iba en silla de ruedas.

Primero fue un drama llegar hasta la calle 20 de Febrero porque muchas esquinas no tenían en ese momento las rampas para bajar con la silla, yo iba con un auxiliar de HIRPACE, gracias a Dios la gente todavía es solidaria y nos ayudaron. Pero lo que fue imposible señora Cornejo, fue cumplir con la consigna, porque todos los coches que pasaban no tenían el dispositivo para que baje el colectivo al nivel de la vereda y poder subir.

Este es un problema de larga data y que si la metropolitana de transporte no se pone las pilas, vamos a seguir con los discapacitados sin poder subir a los colectivos. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTTE 135-1235/17.-

**CREAR EN EL ÁMBITO DEL CONCEJO DELIBERANTE
EL PROGRAMA "MENTES MEJORANDO".**

(Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la necesidad de constituir un programa público oficial que garantice la atención y promoción del fortalecimiento y desarrollo de la familia; y,

CONSIDERANDO

QUE, a estos efectos es fundamental articular acciones tendientes a planificar y prevenir problemas escolares y sociales, con la asistencia de una disciplina aplicada que estudia los comportamientos humanos en situación de aprendizaje como lo es la psicopedagogía;

QUE, el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instituida en el año 1948 por las Naciones Unidas, expresa: ... "Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana." ...;

QUE, en el artículo 16 de dicho documento considera a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad y con derecho a la protección del estado;

QUE, las obras sociales y demás instituciones sanitarias estatales, no brindan asistencia psicopedagógica a los niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje. Solo en casos excepcionales se accede al servicio regulado por el Plan Médico Obligatorio, que consiste en solo veinticinco sesiones anuales;

QUE, en la actualidad la mayoría de las obras sociales de Salta retiraron el servicio de psicopedagogía de su carta de servicios. Este es el caso del Instituto Provincial de Salud, obra social que da cobertura médica al 80% de la población Salteña;

QUE, la actual Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, profesora Analía Berruezo, en un informe brindado ante la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, reconoció que los gabinetes escolares son insuficientes para brindar una solución a la problemática real;

QUE, las problemáticas de Bullying y todos los tipos de violencia intra-escolar, intra-familiar y sociales en general, se deben, en muchos casos, a la falta de estamentos de contención y detección, puntualmente en el ámbito de la psicopedagogía que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

se desarrolla no tan solo en el contexto educativo, sino incluye ámbitos familiares, empresariales, centros de educación de adultos, centros de formación y capacitación, centros recreativos, asociaciones laborales y comunitarias;

QUE, el método Mentas Mejorando de la Fundación Programa de Ayuda Solidaria Salta, declarado de de interés municipal por el Concejo Deliberante mediante Resolución Nº 228/16, es un método de trabajo que tiene como objetivo el potenciamiento de la inteligencia racional y emocional, el lenguaje, la autoestima y el aprendizaje de los niños en edad escolar a través de ejercicios y actividades lúdicas, que fueron especialmente diseñadas para estimular ambos hemisferios cerebrales al mismo tiempo;

QUE, este método utiliza un sistema de triple soporte, al trabajar con los niños, las familias y los docentes, asegurando un sano entendimiento social, que logra resultados a corto plazo, en las temáticas de psicopedagogía;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CREAR, en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta el Programa Mentas Mejorando.

ARTICULO 2º.- OBJETO. El Programa Mentas Mejorando tendrá como objeto:

- Promover acciones de prevención, detección, contención y tratamiento de las problemáticas asociadas al campo de la Psicopedagogía a través del método Mentas Mejorando, de manera gratuita y para todos los habitantes de la ciudad de Salta;
- Establecer y contribuir con soluciones efectivas en cuestiones de orientación familiar, colaborando en el desarrollo y atención de los vínculos a familias y de niños y adolescentes en situaciones de crisis;
- Propiciar contenidos, capacidades y factores de protección a los niños, adolescentes y sus familias, como forma de prevención de disfuncionalidades y vulnerabilidad familiar, a través de la información, orientación, educación y el apoyo efectivo y oportuno;
- Asesorar y ayudar a instituciones vinculadas con problemáticas en temas específicos de Psicopedagogía y patología familiar.

ARTÍCULO 3º.- FUNCIONES Y FACULTADES. El Programa Mentas Mejorando tendrá las siguientes funciones y facultades:

- Gestionar y realizar jornadas, conferencias y talleres de capacitación e información, que promuevan la educación y fortalecimiento escolar y familiar;
- Brindar asesoramiento en temas educativos, con equipos multidisciplinarios de ayuda al niño y adolescente junto a la asistencia familiar, en establecimientos educativos públicos y privados;
- Realizar una amplia difusión en los medios de comunicación sobre los trabajos y acciones efectuadas por el Programa Mentas Mejorano;
- Colaborar con las ONGs e instituciones de bien público, cuyas temáticas y orientación estén vinculadas a la educación escolar, la estimulación y la familia, promoviendo e incentivando un cambio sustancial en la vida comunitaria;
- Promover la firma de convenios con empresas consultoras, universidades y centros de estudios afines, colegios, ONGs, para la elaboración de relevamientos y estudios de datos estadísticos, capacitación y formación de promotores sociales y de ponencias en congresos, eventos o simposios académicos;
- Establecer una red de trabajo, con los distintos organismos municipales, provinciales y nacionales, en materia de salud, cultura, educación y de políticas sociales vinculados a la temática, para potenciar y garantizar acciones efectivas y relevantes, priorizando el rol del Psicopedagogo en la comunidad;
- Instruir y capacitar los recursos humanos afectados al Programa Mentas Mejorando, en temáticas relacionadas a temáticas escolares, conductuales y el fortalecimiento de los vínculos familiares e interpersonales, para brindar una mejor calidad de atención;
- Utilizar herramientas informáticas Crear y habilitar un espacio virtual de información y comunicación en su página web oficial para prevenir, detectar, contener y tratar problemáticas escolares, conductuales o emocionales en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores;
- Elaborar, recopilar e informatizar los datos sobre familias, destinados a colaborar en la diagramación, diseño y gestión de las políticas públicas.
- Elaborar los datos estadísticos y actualizar continuamente los indicadores y bases de datos de las familias que viven en nuestro municipio;
- Constituir equipos de trabajo interdisciplinarios, que promuevan y propicien el desarrollo comunitario y social de la familia en la Ciudad de Salta;
- Asesorar y derivar los casos que así lo requieran, a profesionales especialistas en la materia;
- Fomentar a través de los sitios virtuales de internet y redes sociales una clara y precisa comunicación, utilizando dichas herramientas informáticas para el fortalecimiento armónico de la vida familiar;
- Supervisar, promover e incentivar los estudios e investigaciones que se realicen en las distintas áreas, coordinando las mismas con otras áreas de trabajo y evaluar sus resultados

ARTÍCULO 4º.- COMPOSICION. El Programa Mentas Mejorando tendrá un Director General y dos (2) Psicopedagogas instruidas en el método Mentas Mejorando que ejercerán sus funciones mientras dure su buena conducta.

ARTICULO 5º INFORME ANUAL. El encargado del Programa deberá presentar por escrito un informe anual y pormenorizado de las actividades desarrolladas, detallando, determinando en cada caso las adecuaciones necesarias, y estableciendo un plan de acción y objetivos para el año siguiente. El informe anual se elevará al Concejo Deliberante para su consideración.

ARTÍCULO 6º.- REMUNERACIONES. Presidencia dispondrá el personal necesario para el funcionamiento del Programa Mentas Mejorando y destinará los fondos necesarios para su funcionamiento.

ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Si, señora Presidente, muchas gracias.

Este es un proyecto de resolución y tiene que ver con la posibilidad de poner un granito de arena por parte de este Concejo Deliberante ante la ausencia de Estado.

Digo ausencia de Estado, porque el tema justamente escolar: un tema que a todos nos preocupa. De hecho, esta semana hubo un congreso sobre “grooming,” hay problemas de “bullying” de mucha violencia inter escolar, que tiene que ver con la comunidad educativa en su conjunto. Somos todos testigos inclusive muchas veces de violencia de padres hacia docentes, entre los propios alumnos. Para...

T/20ks.-

...Para mitigar estos efectos, obviamente necesitaríamos muchísimos gabinetes psicopedagógicos, tendría que cada escuela pública tener un gabinete psicopedagógico y lamentablemente no lo tenemos; tendrían que estar. Es una demanda social, que hoy a partir de este Concejo podríamos hasta pedirle al Ministerio de Educación más presupuesto para estos gabinetes.



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

Teniendo conocimiento de eso, inclusive expresado por la misma Ministra de Educación en la Cámara de Diputados de la provincia, la misma profesora Berruezo, ha manifestado esta necesidad.

Vimos cómo a partir de algunas Fundaciones que llevan adelante trabajo con padres, alumnos y docentes les dan respuesta a algunas de estas problemáticas. Me refiero al programa de 'Mentes Mejorando' que funciona en nuestra ciudad, inclusive ha tenido un reconocimiento por parte de este Cuerpo el año pasado.

Por donde, entre otras cosas, la necesidad que nuestros hijos, nuestros niños puedan asistir a gabinetes psicopedagógicos; hasta el año pasado estuvo sostenido por el IPS. Lamentablemente, estas prácticas este año ya no son solventadas por la obra social más importante de nuestra provincia.

Y quiero compartir con ustedes la posibilidad que armemos un programa -que ha pasado con dictamen positivo por Comisión- y que tiende de alguna manera a mitigar estos efectos de esta carencia.

Hablando con varios de mis pares, me han sugerido achicar la resolución. El artículo 3º de "Funciones y Facultades" que son muy extensas, achicarlas, minimizarlas para que quede abierto a probar inclusive cómo funciona esto en el ámbito del Concejo. Me sugerían algunos Concejales ponerle términos y que sea hasta fin de año, a los efectos de lo que dice la misma resolución, de tener un informe anual de resultados, pueda este Concejo evaluar si funcionó.

Recordemos que quedan seis meses por delante, pero ya el año sino se pasa de largo. En todo caso, en el ejercicio siguiente se evaluará si funcionó el programa dentro de este Concejo, insisto, como un granito más de arena que puede aportar el Concejo; como lo son los otros dos programas que están funcionando en el ámbito del Concejo Deliberante.

Les pido a mis pares que me acompañen con este proyecto, que insisto hace dos, tres meses desde el mes de marzo que lo hemos trabajado dentro de la Comisión, se le han hecho todos los arreglos que estaban en consideración.

Les pido que me acompañen para poderlo aprobar hoy y que rápidamente muchos niños de nuestra Salta, tengan la posibilidad a partir de tener estos talleres para padres, alumnos y docentes, podamos mitigar estos efectos de la carencia de Estado en esta prestación.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejäl, previo a dar la palabra, le sugeriría que haga un cotejo de cuáles serían los artículos que se extraerían o los incisos, sino pasemos a un cuarto intermedio para considerar; como usted quiera.

SR. SURIANI.- Me dicen varios de mis pares, que el artículo 3º de "Funciones y Facultades" se suprimiría, no sería necesario. Quedarían los otros artículos sucesivos como corresponde, sí se aclararía en el articulado el tiempo, la vigencia del periodo 2017. ¿Correcto? Así es lo que me habían sugerido.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Previo a las consideraciones, vamos a votarlo en general y luego en particular las correcciones.

Tiene la palabra la concejäl Foffani.

SRA. FOFFANI.- Es para preguntarle al autor, si está interesado en organizar un programa que confeccione diagnósticos de niños con problemas de aprendizaje, dentro de todas las facultades que tiene el taller.

T/21ks.-

SR. SURIANI.- Quiero aclarar que el programa 'Mentes Mejorando' está funcionando integralmente en la detección obviamente de problemáticas, no obstante eso, y aclarábamos con el concejäl Salím, que muchas veces uno puede detectar problemáticas y tener la posibilidad de una derivación.

Como no somos un órgano de salud, obviamente, estamos de esta manera haciendo un aporte a la comunidad educativa para poder dar inclusive un mensaje a la obra social más importante de la provincia, para que en algún momento vuelva a tener la posibilidad de las prestaciones de psicopedagogía. Además, para que los presupuestos a futuro que se puedan votar en la provincia, incluyan gabinete psicopedagógico para todas las escuelas y no sean itinerantes.

Es decir, el alcance que tiene el programa es hasta dónde hoy se puede hacer con los medios que se pueden hacer. Obviamente, la detección de problemáticas y la posibilidad de derivarlas, hoy no lo hace nadie. Vamos a poner un ejemplo: un chico con dislexia que a lo mejor lo tiene y en una escuela no se lo detecta, quizás nosotros desde



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

este programa podemos detectarlo y el hecho de que un padre lo conozca o lo sepa, amerita que a lo mejor pueda pedir auxilio donde se lo pueda resolver.

Creo que nosotros no somos el ámbito adecuado para a lo mejor tener un gabinete mucho más grande y dar la solución final a este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejel Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta.

Parece que la actividad en el día de ayer fue una actividad más que fructífera.

Los niños de las escuelas de la zona sudeste nos presentaron un proyecto, pidiendo la existencia de los gabinetes interdisciplinarios. Ellos ya saben que han sido levantados, ellos saben de la necesidad que existe de los profesionales que atienden esta problemática.

En este caso, estamos hablando por ejemplo que nos estamos por hacer cargo de un tema que lo debería hacer la provincia, que nunca lo quiso hacer. Estamos hablando de poner una gotita de agua en el desierto.

Que hoy podríamos detectar a través de gabinetes interdisciplinarios las problemáticas barriales que se viven y que llegan a la escuela, como llegan a la escuela de distintas maneras y como se manifiestan muchas veces, es a través de la falta de atención de estos chicos.

Cuando uno lleva adelante actividades como estas que hemos cerrado en el día de ayer, cerrado a medias porque queda muchísimo trabajo para hacer; pero de alguna manera fue la jornada de cierre. Y te dicen los chicos las necesidades que tienen, y te dicen los maestros que los niños empiezan a reaccionar, a estar activos dentro de la escuela después que reciben una taza de leche, la que le llamamos la *Copa de leche*.

Y cuando uno mira qué le dan, que la copa de leche está muy bien, pero le dan una galletita que es más chica que un caramelo y es lo que reciben para empezar a funcionar porque no saben lo que es una cena; y uno dice ¿dónde está este Estado que se dice socialmente comprometido? Da pena.

Nunca el Estado provincial se comprometió con los gabinetes interdisciplinarios. Lastimosa la función que los mismos llevan adelante. Lastimosa la forma en que corren a los psicopedagogos que tienen compromiso y que realmente trabajan en estos espacios buscando soluciones a estos chicos. Lastimoso pensar, que los problemas de educación que se tienen que atender con los psicopedagogos son solamente de educación; largo para hablar sobre un tema de esta naturaleza.

Apruebo este proyecto, apruebo esta gota en el desierto. Realmente necesitamos trabajar profundamente con un tema de esta naturaleza.

Reitero, los chicos de la escuela nos han pedido que los ayudemos, que existan los gabinetes, que vuelvan los gabinetes. Ojalá nos esté escuchando el señor Gobernador, no creo, porque está muy ocupado con intentar ser Presidente de este país. Pero si nos estuviera escuchando y si realmente tuviera un compromiso social como se dice que lo tiene, pues pondría en orden esto; que sería una verdadera ayuda para sacar a la sociedad y a nuestros problemas sociales adelante. Cuando...

T/22cp.-

...Cuando hablo de problemas sociales, no puedo dejar de pensar en el femicidio, en el alcohol, en la droga; que se creen que construyendo cosas se solucionan, pero no dándole el espacio a los profesionales que tienen que trabajar en esta temática.

Disculpe señor autor del proyecto que sea tan efusiva con este tema. Ha sido una larga lucha de mis trabajos, dentro de lo que han sido las legislaturas en el caso provincial. Nunca conseguí que esto sea una realidad, que en la provincia existan los gabinetes interdisciplinarios.

Nosotros aprobando este proyecto, sin duda vamos a hacer un pequeño experimento hasta fin de año para saber cómo podemos hacer funcionar esto, y cómo podemos dar respuestas a nuestros chicos que nos pedían que funcionen dentro de sus Centros de Salud. Que nos pedían, porque trabajamos con la zona sureste, que funcionen dentro del Papa Francisco, hoy lo vamos a hacer funcionar dentro del Concejo Deliberante.

Sin dudas, van a salir afuera a detectar las problemáticas, y van a contribuir a este proyecto que nos entregaron y nos pidieron que les demos curso y que lo hagamos llegar hasta el Ministerio de Educación.

Lo ha recibido el señor Presidente del Concejo Delirante, ha quedado comprometido en que lo vamos a trabajar profundamente para ver si desde este ámbito



Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

logramos despertar esta sensibilidad social, que evidentemente no son más que palabras, porque cuando vamos a los hechos sucede lo que acabo de manifestar. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señora Presidente.

Efectivamente, nosotros hemos trabajado en la Comisión de Cultura y Educación, porque venimos sosteniendo desde hace bastante tiempo, que si bien esta temática le corresponde al gobierno provincial implementar los gabinetes interdisciplinarios en cada una de las escuelas, y hoy la verdad que es un déficit tremendo.

Hay un gabinete psicopedagógico para una cantidad enorme de escuelas, donde los profesionales tienen que recorrerla de manera itinerante una por una. En realidad, ni siquiera tenemos profesionales una vez por semana en cada una de las escuelas, con la problemática social y problemáticas de distintas naturalezas que encontramos en los colegios y en las escuelas primarias, y por supuesto que miles de chicos no tienen esa posibilidad de contar con un apoyo profesional para mejorar sus trayectos escolares.

Entonces, decimos que el municipio no puede mirar para el costado, diciendo: "esto no me corresponde", "esto no pertenece al ámbito municipal, esto pertenece a la provincia". Si hay déficit y lo estamos viendo, y desde el Concejo Deliberante podemos llevar adelante, aunque sea de manera experimental, lo tenemos que hacer. Tenemos que hacerlo para demostrar que la problemática existe, que la necesidad existe.

Y vamos a demostrar con este informe anual que debe realizar este gabinete, que va a funcionar en el ámbito del Concejo Deliberante, vamos a comprobar que hay una realidad insatisfecha, dentro de miles de chicos que tienen muchísimos problemas a la hora de realizar sus trayectorias escolares.

Otra de las cuestiones que tenemos que realizar, es manifestarnos para que el IPS reconozca estos tratamientos, estas terapias que necesitan mucho de los chicos para solucionar sus problemas de aprendizajes, que hoy no los reconocen como prácticas terapéuticas y se la tienen que hacer de forma privada.

Nosotros desde el bloque, por supuesto que vamos a apoyar el proyecto, vamos a votar de manera favorable. Lo que si yo quería modificar el artículo 4º, porque si vamos a llevar adelante este programa de manera experimental, me parece que no puede tener un Director General al frente de ese programa. Creería...

T/23sq.-

...Creería que es suficiente con contar con un gabinete interdisciplinario de profesionales que atiendan estas problemáticas, y no hace falta crear una estructura burocrática con Director General; creo que no tiene sentido. Tenemos que ser prácticos y ver directamente las problemáticas de la sociedad y no crear estructuras burocráticas. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidente.

Sobre el proyecto que se está tratando, el Partido Obrero junto a los trabajadores docentes tenemos una larga tradición en expresar la crisis educativa y social que se manifiesta en las escuelas. En ese sentido, hemos elaborado un programa que tiene que ver con que se garantice un psicopedagogo cada 300 estudiantes, que hoy en día no funciona de este modo; que sean trabajadores de planta permanente.

Que para que haya un acompañamiento y mejor seguimiento sobre la situación educativa y social de los estudiantes, haya 25 estudiantes por aula. Se garantice un salario igual al costo de la canasta familiar. Que se garantice la infraestructura necesaria para que funcionen de manera adecuada las escuelas, incluso aumente la cantidad de escuelas en nuestra provincia y en la ciudad. Estos puntos han sido parte del pliego que ha sostenido la Asamblea Provincial Docente.

Nosotros hemos elaborado un proyecto de ley, que lo hemos presentado desde 2012 en la Cámara de Diputados y todos los bloques que están aquí presentes han impedido que sea tratado. Que le daría una verdadera salida al problema de la crisis que manifiesta hoy la población adolescente, los niños.

Pero los problemas que llegan a las escuelas y que tanto han mencionado los Concejales preopinantes, tienen una causa material, y tiene que ver con la desocupación que tenemos. El trabajo en negro que está presente en las familias de trabajadores, la ciudad de Salta y la provincia están encabezando los niveles de trabajo en negro en relación al país, un 44% de la población.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Están aumentando los niveles de pobreza en los niños. En este sentido, hay una responsabilidad política del Intendente y del Gobernador en no garantizar puestos de trabajo, en no garantizar la vivienda.

Incluso la fuerza policial está siendo altamente cuestionada, porque está denunciada por los vecinos por liberar las zonas para que avance el narcotráfico. Y este es un factor muy grande que provoca la inseguridad y grandes males a la población de los barrios.

Entonces, es en este sentido que consideramos que se deben atender los problemas de fondo y el Partido Obrero está muy preocupado; por eso hemos sido impulsores junto a los docentes, que se garanticen todos estos reclamos en las escuelas. Que se garanticen las obras públicas, que haya apertura de puestos de trabajo a través de que se realice la obra pública; que se garantice el acceso universal a la vivienda.

Es en este marco que nosotros acompañaríamos este proyecto, pero entendemos que aquí hay que tomar medidas de fondo como la que estamos impulsando. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar en general el proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º y 2º-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

T/24js.-

Artículo 3º. Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Hicimos la corrección, señora Presidente, que suprimíamos el Artículo 3º, a requerimiento de varios Concejales. Por lo tanto, votamos el Artículo N° 4.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el Artículo 4º, como 3º, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a votar el Artículo 5º como 4º, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a votar el Artículo 6º como 5º, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA--

-Artículo 6º es DE FORMA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

RECONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a solicitar la reconsideración para corregir el plazo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

El plazo quedaría dispuesto hasta fin de año, hasta el mes de diciembre del año 2017. En el artículo 6º, o sea el 5º. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Suriani-

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Como ahora vienen temas de interés municipal, voy a pedir que se trate en bloque los Puntos: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, salvo que algún Concejal quiera sacarlo del bloque. Gracias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se pone a consideración la moción de la concejal Di Bez, de tratar en bloque; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1937/17.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO FOTOGRAFICO “SALTA EN IMAGEN”

(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado por los concejales Gastón Galíndez, Gustavo Adolfo Serralta y Ricardo Villada, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el libro “Salta en Imágenes” es una obra del reportero gráfico Néstor Troncoso, realizada en el año 2012 que propone en 400 imágenes tomadas a lo largo de diez años, retratar la belleza de los paisajes de Salta, el espíritu de sus habitantes y sus tradiciones desde una mirada estética e histórica;

QUE, por el valor y logro de la obra es un presente que se entrega en cada visita protocolar que se realiza a la ciudad de Salta y así recorre el mundo en manos de embajadores, delegados internacionales, funcionarios y autoridades de alto rango de distintos países, entre lo que también se incluye al Papa Francisco;

QUE, fue presentada en la edición 2014 de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, mostrando la ciudad y provincia de Salta a través del retrato de museos, monumentos históricos, atractivos turísticos, costumbres, gastronomía, creencias y paisajes del interior de Salta;

QUE, Néstor Troncoso se inició como reportero gráfico hace más de 30 años, teniendo protagonismo en medios locales como El Intransigente, Crónicas del Noa y diario El Tribuno, en la tarea de informar a través de las imágenes de distintos hechos. En el año 1999 retrató la realidad de Bosnia, luego de la guerra, junto a los Cascos Azules;

QUE, fue el primero en exhibir su obra en el Salón Oval del Banco de la Nación Argentina e hizo presentaciones en la Sala de Exposiciones del Congreso de la Nación y el Centro Cultural más importante de Chile;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el libro fotográfico “Salta en Imágenes” realizada por el fotógrafo Néstor Troncoso.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR Ciudadano Destacado de la ciudad de Salta al señor Néstor Troncoso, en reconocimiento a su labor de propagar la identidad de nuestra Salta y su gente, a través de imágenes, a lo largo de más de treinta años de trayectoria.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Néstor Troncoso.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2242/17.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL CORTOMETRAJE “POR EL BRILLO DE TUS OJOS”

(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el rodaje que se realizará en nuestra ciudad del cortometraje “Por el Brillo de tus Ojos; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicho cortometraje estará a cargo de la productora señora Maira Soledad Juárez y dirigida por el señor Francisco Sortino;

QUE, es la historia de Fede, un niño de ocho años, que se encuentra acompañando a su abuela internada en grave estado de salud que desea ver las estrellas, situación ante la cual el nieto crea un plan mágico/fantástico para traer el cielo estrellado a la habitación del hospital;

QUE, el relato refiere a la concreción de los deseos y a lo trascendental de los vínculos familiares;

QUE, a obra será presentada en diversos escenarios del país, ofrecerá a los espectadores una historia de valores, respeto y cariño entre un niño y una persona de la tercera edad;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la realización del cortometraje “Por el Brillo de tus Ojos”, obra a cargo de la productora señora Maira Soledad Juárez y dirigida por el señor Francisco Sortino.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a la señora Maira Soledad Juárez y al señor Francisco Sortino.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1959/17.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, “XXII ENCUENTRO NACIONAL DE TRADICIONES GAUCHAS MARTÍN M. DE GUEMES”

(Punto Nº 9)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el Lic. René Alejandro Ramos y la señora Gabriela Ballerini, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, entre el 01 al 30 de junio del corriente se realizará en Salta el XXII Encuentro Nacional de las Tradiciones Gauchas “General Martín Miguel de Güemes - Héroe Nacional Argentino”;

QUE, el objetivo es difundir los actos programados en toda la provincia durante el mes de junio teniendo en vista el bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes en el año 2021;

QUE, este encuentro nacional tiene el propósito de rescatar las tradiciones gauchas y dar amplia publicidad al desfile cívico militar donde se congregarán alrededor de 4.500 gauchos, acontecimiento que constituye un atractivo turístico cultural único en toda Argentina y el mundo;

QUE, es menester revalorizar la figura del gaucho argentino, propiciando el conocimiento de sus tradiciones entre docentes y alumnos de todos los niveles;

QUE, se debe resaltar la íntima relación existente entre las tradiciones, historia, arquitectura, leyendas, vinos y gastronomía regional, difundiendo las culturas regionales, los espacios geográficos provinciales y la vida de la gente que habita en la región, como una auténtica forma de mantener nuestra identidad nacional;

QUE, es importante posicionar durante todo el mes de junio el lema: “Salta, Cuna de Tradiciones Gauchas”, unificando los productos turísticos conocidos como: día de campo tradicional, cabalgatas, peñas folclóricas y gastronomía regional, encuentro de fortines de Salta y de agrupaciones gauchas y folclóricas provenientes de otras provincias del país;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el XXII Encuentro Nacional de las Tradiciones Gauchas “General Martín Miguel de Güemes - Héroe Nacional Argentino”, a llevarse a cabo entre el 01 al 30 de junio del corriente año en la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al Lic. René Alejandro Ramos y a la señora Gabriela Ballerini.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1968/17.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, FESTIVAL FOLCLORICO “CANTO A SALTA 2017” (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el Director de Relaciones Institucionales, Coordinación General de la Intendencia, señor Martín Sebastián Moreno, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Martín Sebastián Moreno solicita se declare de interés municipal al festival folclórico “Canto a Salta 2017”, organizado por Cultura Activa, que se realizará el 9 de junio del corriente año en el Club San Martín;

QUE, el festival busca revalorizar a los artistas salteños que difunden la cultura popular, el arte, la danza y la moda;

QUE, actuarán: Esencia del Alma, Dúo Coincidencia, ballet de caporales Antawara, Adrenalínica, David Plá, Supay Malambo, Dúo Aruma Salta, Tilcara Guzmán, academia de arte y danza de Leonor Pedroza, Staff de Moda Alejandro Leal, Viento Norte, Los Changos de Salta, Banda Coplera, Bagual Prieto, Grupo Los Tres, Ariana, Mauri Lamanna y la 5ta. Justa;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al festival folclórico “Canto a Salta 2017”, organizado por Cultura Activa, que se realizará el día 9 de junio del corriente año, en el Club San Martín.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2129/17.-

DECLARAR “CIUDADANO DESTACADO AL DR. RICARDO NARCISO ALONSO” (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la distinguida trayectoria académica y profesional del Dr. Ricardo Narciso Alonso; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Ricardo Alonso nació en nuestra ciudad de Salta, el día 22 de septiembre de 1954 y cursó sus estudios en la Universidad Nacional de Salta, donde se recibió de Geólogo en el año 1978 y de Doctor en Ciencias Geológicas en el año 1986;

QUE, es conferencista, profesor y científico visitante, en universidades e instituciones de Perú, Bolivia, Chile, Brasil, Estados Unidos, Canadá, Alemania, Noruega, Italia, España, Francia, Inglaterra, Australia, Corea del Sur y Turquía;

QUE, realizó investigaciones científicas en varios países de América, Europa, Asia e inclusive la Antártida y las Islas Canarias;

QUE, dirigió cuarenta tesis de licenciatura y doctorado en universidades nacionales y extranjeras;

QUE, fue investigador visitante, conferencista y codirector de tesis en Cornell University (Nueva York) y en Potsdam Universitat (Alemania);

QUE, es autor de treinta y nueve libros de ciencia y divulgación y publicó aproximadamente trescientos cincuenta artículos científicos y capítulos de libros; un centenar de ellos en revistas e instituciones internacionales de reconocido prestigio como:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Geology, AAPG, Annual Reviews, JSES, EPSL, Basin Research, Paleo-3, JGR, Tectonophysics, Geochimica et Cosmochimica Acta, Lithos, Paleobiologie, Scientific Reports de Natura, entre otros;

QUE, recibió numerosas distinciones y premios nacionales, entre ellos se destacan: de Investigación Científica “Dr. Bernardo Houssay” (1978); de Geología Económica “Prof. Dr. Ing. Víctorio Angelelli” (1996); “Minero del Año” (Panorama Minero, 2007), de Yacimientos Minerales de la Asociación Geológica Argentina (AGA, 2010), de Mineralogía Aplicada “Dr. Federico Ahlfeld” de la Asociación Mineralógica Argentina (2013) y de Difusión de la Geología “Dr. Juan José Nágera” (Asociación Geológica Argentina, 2014);

QUE, escribió columnas científicas semanales durante los últimos treinta y cuatro años y publicó más de un millar de artículos de divulgación, por lo que recibió el premio nacional de periodismo ADEPA (1999) en “Cultura e Historia”;

QUE, fue conferencista de la XX Clase Magistral “Pellegrino Strobel” en la Universidad de Buenos Aires en el año 2013;

QUE, ejerció el cargo de Secretario de Minería y Recursos Energéticos de la Provincia de Salta entre los años 2005 y 2007 y de Diputado Provincial entre el 2009 y 2013;

QUE, mediante Resolución N° 003/05 del Ministerio de Educación de la República Argentina se le otorgó la “Categoría I”, máxima categoría como docente Investigador;

QUE, es miembro de numerosas sociedades científicas nacionales e internacionales: miembro Fellow de la Geological Society of America, y miembro Fellow de la Society of Economic Geologist, miembro de la Comisión Internacional de Historia de la Geología (INHIGEO) y en el año 2016, fue electo Miembro Correspondiente Académico de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires;

QUE, actualmente trabaja como Investigador del Conicet, como Profesor Titular Regular de la Universidad Nacional de Salta y como Adjunct Professor de The University of Arizona (E.E.U.U.);

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Ciudadano Notable al Dr. Ricardo Narciso Alonso, por su destacada trayectoria académica y profesional en el área de las Ciencias Geológicas.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de placa recordatoria y copia de la presente resolución al Dr. Ricardo Narciso Alonso.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE.Nº 135-2373/17.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, LANZAMIENTO DISCOGRÁFICO DEL GRUPO “CANTO DEL ALMA”

(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación del señor Roberto Zapiola, integrante y cofundador del grupo musical Canto del Alma; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el grupo está conformado por: Beto Zapiola, Agustín Narváez, Kily Llanos, Simón Ojeda, Enzo Florez, Fernando Núñez y Bebo Salazar;

QUE, apuntan al folclore tradicional interpretando canciones de su autoría y de grandes autores salteños;

QUE, participaron del Pre Cosquín, la Pre Serenata de Cafayate, el Festival del Algarrobo, el Festival del Pueblo en el El Bananal–Jujuy, en las tradicionales peñas del Paseo Balcarce y en el Festival del Trichaco;

QUE, lanzarán su primer material discográficotitulado “A la Distancia” en la explanada del Cabildo Histórico de Salta el día 17 de agosto del año en curso, el que contiene trece canciones, populares e inéditas, con invitados como Oscar Belondi cantante de La Repandilla, el violinista Leandro “Lele” Lovato, la señorita Jimena Teruel, Roberto “Popocho” Zapiola y Oscar “Chaqueño” Palavecino

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al evento de lanzamiento y presentación del primer material discográfico del grupo “Canto del Alma” denominado “A la distancia”, que se realizará en la explanada del cabildo histórico de la ciudad de Salta, el día 17 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al señor Roberto Zapiola.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2328/17.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, “ENCUENTRO REGIONAL DE JOVENES GUÍAS Y SUBGUÍAS DE EQUIPOS CAMINANTES”

(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Asociación Civil Scouts de Argentina, mediante la cual solicita se declare de interés municipal al Encuentro Regional de Guías y Subguías de Equipos Caminantes Región NOA; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Encuentro está enfocado hacia el desarrollo de las habilidades de comunicación de persona a persona; el conocimiento acerca de la forma que funciona un grupo y las habilidades de liderazgo;

QUE, se encuentra dirigido a jóvenes de entre 14 y 17 años, Guías y Subguías de Equipos Caminantes Scout de la región NOA, comprendida por los grupos Scout de las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán;

QUE, se trabajará en pequeños grupos en los cuales los participantes buscarán crear una experiencia productiva de enseñanza y aprendizaje;

QUE, entre los objetivos generales están experimentar formas y situaciones de liderazgo en el desarrollo de un grupo; identificar los factores que facilitan la cohesión en el grupo; experimentar formas de mejorar las comunicaciones interpersonales, entre otros;

QUE, el Encuentro se desarrollará a través de cuatro módulos progresivos en forma de actividades lúdicas con el propósito de que abordarán temas específicos con la finalidad que los jóvenes reconozcan sus propios talentos y la importancia del



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

desarrollo personal y grupal;
POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “Encuentro Regional de Jóvenes Guías y Subguías de Equipos Caminantes - Habilidades para el Liderazgo”, organizado por la Asociación Civil Scouts Argentina, que se llevará a cabo del 10 al 11 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente al señor Juan Carlos Armella, Director de la Zona 27 Salta de la Asociación Civil, Scouts de Argentina.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2369/17.- RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA ORGANIZACIÓN CRUZADA DE SALUD MENTAL SALTA (Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO la trayectoria y labor de la organización Cruzada de Salud Mental (CRU.SA.MEN.) Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, CRU.SA.MEN. es una organización sin fines de lucro conformada por profesionales y estudiantes que integran un equipo de trabajo proactivo para ofrecer acciones de gran alcance e impacto social que promueven el desarrollo psicosocial de las personas;

QUE, en el año 1967, el entonces Director Nacional de Salud Mental, Dr. Julio Estévez, propicio la fundación de la Cruzada de Salud Mental (CRU.SA.MEN.) en el hospital “José T. Borda” de Capital Federal e impulsó la organización de grupos de voluntarios con el mismo nombre en el interior del país, quedando el 10 de octubre de 1971 fundada oficialmente CRU.SA.MEN. Argentina;

QUE, en el mes de octubre de 1999, Salta se convirtió en la sede de CRU.SA.MEN Argentina y se convirtió en la única institución nacional con sede en la provincia de Salta;

QUE, en el año 2009 se produce la separación definitiva de esta filial, surgiendo de este modo CRU.SA.MEN. Salta como una institución autónoma, la cual cuenta actualmente con personería jurídica propia;

QUE, desde su constitución realizaron una prolífica labor en el Hospital Neuropsiquiátrico “Dr. Miguel Ragone” y en el Servicio Penitenciario de la provincia de Salta - Penal Nº 1, a través del Programa de Adicciones Salta, el cual brinda un servicio de asistencia a internos del penal y de la Granja Pena, con problemas de adicciones; como así también en “Resiliencia y Proyecto de vida: Mirando el futuro a partir de mi presente”, el cual tuvo como objetivo principal el desarrollo de habilidades psicosociales imprescindibles para la construcción de un proyecto de vida dentro del contexto de encierro;

QUE, además brindan servicios de asistencia a personas que cumplieron con su pena privativa de la libertad en el Servicio Penitenciario de la provincia de Salta;

QUE, además brindan atención psicológica en su modalidad individual y grupal y el servicio de orientación vocacional y profesional y psicodiagnóstico;

QUE, a principio del año 2017, se ejecutó el proyecto “Diagnóstico Institucional del Cementerio Municipal de la Santa Cruz”, a pedido del Director General de Cementerios Municipales, con el fin de detectar los principales conflictos y el abordaje posterior de los mismos;

QUE, actualmente están trabajando en un dispositivo en red junto a “Pintando Salta con Valores”, que opera en distintos puntos de la ciudad y apunta al fortalecimiento de habilidades de participación y solidaridad destinado a población infantil;

QUE, es meritorio destacar y reconocer la encomiable labor que realiza el grupo de profesionales y voluntarios de CRU.SA.MEN. para la promoción de la salud integral de las personas a través de los proyectos que favorecen su desarrollo psicosocial;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito a la organización Cruzada de Salud Mental (CRU.SA.MEN.) Salta, por su destacada trayectoria y la loable tarea de sus profesionales y voluntarios en la promoción de la salud integral y desarrollo psicosocial de los habitantes de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a las autoridades de CRU.SA.MEN. Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2225/17.- QUE EL EJECUTIVO PROVINCIAL PROVEA AL HOSPITAL SAN BERNARDO DE RESPIRADORES (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
D E C L A R A:**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.- QUE VERIA con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área correspondiente, provea al hospital San Bernardo de los respiradores necesarios para la correcta atención de los pacientes que acuden al mismo.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de mi autoría, porque como ya dije en referencia al Hospital del Milagro, realmente es deplorable el estado de la salud en la Provincia.

Esto es una queja en el Hospital San Bernardo, porque no hay respiradores automáticos y muchas veces tiene que estar una enfermera a cargo de un paciente, con la poca cantidad de personal que también existe. Simplemente eso. Gracias señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*. *. *

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Como los Puntos: 16, 17, 18, 19 son condonaciones y 20, 21 archivo, voy a pedir que se trate en bloque; salvo opinión en contrario.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se pone a consideración la moción de la concejal Di Bez, de tratar en bloque los puntos mencionados. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1456/17.- CONDONACIÓN DE DEUDA, BORDEREAUX, A LA CÁMARA DE COMERCIO (Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- EXIMIR del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, a la Cámara de Comercio Exterior de Salta por la realización de la 23ª Feria Internacional del Norte Argentino "Feria 2.017", y a los expositores que participarán de la misma, a llevarse a cabo entre los días 09 al 16 de octubre del corriente año en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al de Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-2500/16 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB. A VARIOS CONTRIBUYENTES (Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número: 104.370.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 93.424, 11.197, 131.320, 472, 12.311.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 150.486, 31.485.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-5305/16 y otros.-
CONDONACIÓN POR USO DE NICHOS,
A VARIOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Cavezas, Antonio: Nicho Nº 2559 - Sección “P” – Fila 4 del Cementerio de la Santa Cruz.
- Bautista, Fernando Andrés: Nicho Nº 748 – Sección “O” – Fila 1º y Nicho Nº 261 – Sección “H” – Fila 1º, ambos del Cementerio de la Santa Cruz.
- Tapia, Yolanda Ceferina: Nicho Nº 406 - Sección “M”- Fila 1º; Nicho Nº 654 - Sección “A”- Fila 6º, Nicho Nº 243 - Sección “E”- Fila 5º y Nicho Nº 859 – Sección “Q” – Fila 4º, del Cementerio de la Santa Cruz.
- Almendras, María Inés: Nicho Nº 304, Galería 1ª, Fila 4ª, Pabellón A; Nicho Nº 270, Galería 1ª, Fila 5ª, Pabellón “A”; Nicho Nº 178 – Galería 1ª - Fila 3ª – Pabellón “A” y Nicho Nº 380 – Galería 3ª - Fila 5ª - Pabellón “A”, del Cementerio San Antonio de Padua.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el 50% de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Flores, Alfredo Mario, titular de los nichos: Nicho Nº 153, Galería 10ª, Fila 3, Pabellón “D” y Nicho Nº 187, Galería 10ª, Fila 2, Pabellón “D”, ambos del Cementerio San Antonio de Padua

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0622/17 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP. AUTOMOTOR y
TASA PROTECCIÓN AMBIENTAL, A CONTRIBUYENTES
(Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios LKZ784 y AA188AQ, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1830/17 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES COMISIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs135-1830/17 y 135-0569/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-3332/16 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES COMISIÓN DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: La comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-3332/16, 135-1982/16, 135-4434/16, 135-3188/16, 135-0244/16, 135-0745/16, 135-1263/15, 135-1068/16, 135-0520/16, 135-3330/16, 135-0763/16, 135-1738/16, 135-2842/16, 135-4838/16, 135-2392/16, 135-2414/15, 135-4203/15, 135-5124/16, 135-4479/16, 135-1912/16, 135-1373/16, Nota Siga N° 20463-TC-2016, 82-052969-SG-2016, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/25mn.-

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-664/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La solicitud de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades de la UNSa, para declarar de Interés Municipal las “Jornadas en Conmemoración al Día del Historiador- 1º de Julio de 2017”; y

CONSIDERANDO

Qué; el 14 de marzo de 2002, el Congreso argentino declaró el 1 de julio como día del historiador, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Ley N° 25.566 en reconocimiento al esfuerzo realizado por escritores, investigadores, profesores y aficionados dedicados al estudio, propalación y análisis de los acontecimientos de carácter histórico;

Qué; la fecha remite al día en el cual el Primer Triunvirato ordenó, a través de un decreto del año 1812, asentó por escrito los acontecimientos de la Revolución de Mayo, con la finalidad de “perpetuar la memoria de los héroes y las virtudes de los hijos de América del Sud, y a la época gloriosa de nuestra independencia civil”. La tarea recaería en el Deán Gregorio Funes, quien a partir de la documentación recuperada, redactó el ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán, constituyendo este un primer escrito sobre la Revolución de Mayo;

Que, asimismo se conformará el Programa Aula Móvil con el objetivo de proyectar las actividades académicas (charlas, conferencias, paneles, clases magistrales, talleres participativos, proyección de documentales, exposiciones de Museo de la Universidad, etc.) y de extensión (información sobre la vida universitaria, carreras de la facultad, el ingreso a la universidad, organización del tiempo en los estudios universitarios, problemáticas sobre violencia de género, exposición de los proyectos de extensión de las cátedras, etc.) a desarrollar en colegios, clubes, centros vecinales, fundaciones, espacios públicos, de la ciudad de Salta;

Que, se prevé entre las actividades convocar a los graduados de historia para otorgarles un reconocimiento a los que cumplen 25 años de egresados e invitarlos a una cena de camaradería para coordinar las actividades de formación docente y de posgrado que requieren para el desempeño y actualización de la formación profesional en el medio;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal a las “Jornadas en Conmemoración al Día del Historiador- 1º de Julio de 2017”.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a los organizadores de dichas jornadas.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Alberto Salím

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.---.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2470/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A. y al Ente Regulador de Servicios Públicos, informen:

- Razones por los cuales no se prestó el servicio esencial de agua potable durante los últimos seis días a los vecinos de los barrios Roberto Romero, San Silvestre y zonas aledañas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

- b) Motivos por los cuales, según lo manifestado por los vecinos de las zonas afectadas por la suspensión del servicio, no se proveyó la asistencia del camión cisterna a fines de paliar y mitigar los efectos de la ausencia de agua potable, colocando a los mismos en situación de extrema emergencia.
- c) Obras de infraestructura que se realizaron durante los últimos cinco años, tendientes a lograr la regularización de la provisión de este servicio esencial en los barrios comprendidos en la zona oeste de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.-SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento – Aguas del Norte S.A., que en los términos del artículo 30 de la Ley 24.240, proceda a deducir en las facturas venideras el valor del servicio no prestado a los vecinos de los barrios y zonas mencionadas en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.-SOLICITAR al Ente Regulador de Servicios Públicos constate que la empresa Aguas del Norte S.A. dé cumplimiento a lo solicitado en el artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Es la temática que se tocó en el segmento Manifestaciones. Lo que busca este proyecto es formalizar a través de este pedido de informes, a fin de que la empresa nos diga los motivos del corte y cuáles son las obras de infraestructura que se vienen realizando durante los cinco años, tendientes a lograr que se regularice la provisión del servicio esencial en estos barrios de la zona oeste.

Un segundo artículo, para que en los términos del artículo 30º de la ley 24.240 de Defensa al Consumidor, proceda a deducir en las facturas venideras el valor del servicio no prestado. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

¿Es de la Concejal preopinante el proyecto? No lo tengo. Era para pedirle, si le parece bien a la Concejal, hacer el reclamo ante el Ente Regulador para saber qué control realiza sobre las prestaciones. No sé si le parece bien.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Al contrario, está muy bien.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, con la modificación propuesta por la concejal Di Bez, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2487/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La situación que atraviesan las familias dedicadas al trabajo en ferias en la Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, frente a las restricciones que dispuso el Gobierno Nacional sobre la importación de ropa usada, las familias trabajadoras que se desempeñan en las Ferias Americanas de Salta iniciaron un estado de alerta;

Que, mediante decreto N° 333/2017 del Poder Ejecutivo Nacional se oficializó la prohibición de importar por cinco años indumentaria y productos textiles usados, decisión que deja a las ferias americanas (que se extendieron por todo el país), en peligro de desaparecer;

Que, el motivo de esta medida, es que la ropa que es comercializada muchas veces de dudoso origen, resulta un peligro sanitario para las personas que las comercializan o las adquieren;

Que, es incorrecto sostener que las ferias carecen de los debidos controles por parte de las autoridades públicas ya que por ley provincial N° 7.700 se aprobó el régimen legal que rige a los complejos comerciales no convencionales, ferias, mercados y similares, y tiene por fin primordial prevenir la actividad informal y el comercio legal, además de garantizar las debidas condiciones de las instalaciones;

Que, la ley establece que en los complejos comerciales no convencionales, ferias, mercados o similares no podrán comercializar mercaderías o productos de cualquier tipo al mayoreo, productos alimenticios o bebidas alcohólicas, animales vivos, productos pirotécnicos, armas y municiones de cualquier tipo, formulación de apuestas, juegos de azar y similares, encontrándose la Autoridad de Aplicación facultada para incluir otros productos y/o servicios que estime pertinentes;

Que, las ferias se encuentran bajo supervisión de la Dirección General de Rentas quien fija las disposiciones complementarias a fines de la autorización y regulación para la instalación, habilitación y funcionamiento de las ferias y complejos comerciales no convencionales, debiendo realizar los respectivos controles y fiscalizaciones con las facultades sancionatorias prescriptas en la mencionada ley;

Que, además desde el Municipio, a través del área de Inspección Comercial, también se controla que las ferias cumplan con las normas de seguridad, salubridad, que tengan seguros y habilitación. Asimismo muchas de las ferias instaladas en ciudad, realizaron trabajos e inversiones para cumplir con las normativas pertinentes de habilitación previstas en la provincia y el municipio;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Que, cientos de feriantes salteños temen que la medida del Gobierno Nacional signifique el cierre definitivo de las ferias americanas, siendo significativa la cantidad de familias que se sustentan con la venta de ropa usada. Este panorama se agrava por la situación de desempleo que afecta a la provincia;

Que, desde el Concejo Deliberante de Salta debe actuarse en defensa de los intereses de los vecinos;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.-EXPRESAR el rechazo de este Concejo Deliberante a la medida de restricción de comercialización de ropa usada adoptada mediante Decreto N° 333/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el grave perjuicio que implica a cientos de familias, muchas de ellas de bajos ingresos, que dependen de esta actividad para su subsistencia en la ciudad de Salta.

SEGUNDO.-MANIFESTAR el acompañamiento por parte de todos los integrantes del Partido al cual represento, el apoyo incondicional a las familias feriantes de la ciudad, en la adopción de toda medida que sea factible y necesaria para asegurar la permanencia de estas fuentes laborales.-.

TERCERO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -
Firma el concejal: Luis Hosel

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Quería anular el Artículo 2º, de manifestación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo primero el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se pone a consideración la propuesta del concejal Hosel, de anular el Artículo 2º del proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADA**.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, sin el artículo 2º; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2535/17.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La conmemoración de un nuevo aniversario, desde que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2002 estableciera el día 12 de Junio como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil; y

CONSIDERANDO

Que, es importante resaltar las distintas actividades que desarrollarán los gobiernos provincial y municipal y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en pos de prevenir y erradicar el trabajo infantil en todas las áreas;

Que, estos organismos públicos realizarán actividades con el objeto de prevenir y erradicar todo tipo de explotación infantil en materia laboral, incentivando que los niños deben desarrollarse en un ámbito de completa armonía y brindando su tiempo y esa hermosa etapa de vida a crecer con el amor de sus padres y en una comunidad acorde, dónde la sensibilidad y concientización fortalezcan los derechos del niño;

Que, estas actividades se desarrollarán durante el mes de junio y tienden a fortalecer las políticas de estado y a concientizar a la sociedad para que todos niños puedan ejercer libremente su derecho a la educación, salud, esparcimiento y, principalmente, a vivir en total armonía con su familia y con la comunidad;

Que, el Concejo Deliberante debe sumarse y adherir a estas loables actividades que condicen en respetar los derechos del niño y bregar por su desarrollo y crecimiento, en el marco de la Lucha contra el Trabajo Infantil, promoviendo actividades que tienden a la sensibilización y concientización de la comunidad sobre el daño físico y psicológico a que son sometidos y obligados los niños al trabajar;

Que, en nuestro país se encuentra en vigencia la Ley N° 26.390, que prohíbe el trabajo infantil, ya sea en actividades con o sin fines de lucro;

Que, cuando un niño es sometido a un trabajo infantil, disminuye sustancialmente su rendimiento escolar, perjudica y lesiona su crecimiento físico, mental y emocional, mermando su calidad de vida y de desarrollo humano;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal las actividades organizadas por los Gobiernos de la Provincia de Salta, Municipalidad de la ciudad de Salta y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a realizarse durante el mes de junio, por conmemorarse el día mundial contra el Trabajo Infantil.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, realice distintas actividades de sensibilización y concientización de lucha contra el Trabajo Infantil.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -
Firma la concejal: Romina Arroyo

T/26mm.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente.

Ya me manifesté en el primer segmento de la sesión, simplemente para decir nuevamente que es imprescindible que el Concejo Deliberante, en el marco de la lucha contra el trabajo infantil, instaure actividades y jornadas que tiendan a promover la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

sensibilización y la concientización de la comunidad sobre el daño físico y psicológico a que son sometidos y obligados los niños que trabajan.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias, Concejal.

Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2542/17.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La necesidad de brindar una solución rápida y efectiva a los reclamos de los vecinos de la zona oeste de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, los vecinos efectivizaran su reclamo por falta de servicio de agua potable en la zona oeste;

Que, los barrios afectados son: Olivos, Asunción, 17 de Mayo, Alto la Viña, Jesús María, Santa Rita, Costa Azul, Divino Niño, Virgen del Rosario de San Nicolás, Palmeritas, La Ciénaga, Isla Soledad, San Pablo, Villa Los Sauces y Rosedal;

Que, la empresa Aguas del Norte S.A. justificó las deficiencias en el servicio aduciendo que la escasez de agua corriente se debe a la falta de lluvia. Sin embargo, esta problemática reiterada de cortes y falta de presión de agua, genera terribles inconvenientes en los vecinos y situaciones de gran injusticia, debido a que se mantiene el cobro de la prestación;

Que, este malestar determinó que los vecinos se movilicen reclamando la adecuada provisión y que no se cobre un servicio no prestado por la empresa, exigiendo una solución definitiva, dejando a salvo que si no se obtienen respuestas se arbitrarán las medidas legales correspondientes;

Que, si bien la empresa prestataria realizó una propuesta para solucionar la falta de agua potable, turbiedad y falta de presión en la zona, ésta no satisface las necesidades de los vecinos;

Que, deviene de extrema urgencia solicitar a los entes competentes, su intervención a efectos de brindar una solución justa e inmediata a la gran cantidad de ciudadanos que ven su vida cotidiana entorpecida por la falta de agua en sus hogares, para actividades tan importantes como la cocina o la higiene personal y del hogar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado la intervención del Poder Ejecutivo Provincial ante la empresa Aguas del Norte S.A., prestataria del servicio de agua potable, a los fines de dar una urgente y justa solución a los vecinos de los barrios Olivos, Asunción, 17 de Mayo, Alto la Viña, Jesús María, Santa Rita, Costa Azul, Divino Niño, Virgen del Rosario de San Nicolás, Palmeritas, La Ciénaga, Isla Soledad, San Pablo, Villa Los Sauces, Rosedal pertenecientes a la zona oeste, por la falta de servicio de agua o en otros casos la turbiedad y falta de presión que torna difícil las actividades cotidianas de los hogares de esa zona de nuestra ciudad.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobierno Provincial la articulación de los medios necesarios para que la empresa restablezca de forma urgente el servicio de provisión de agua potable a los barrios afectados.

TERCERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Provincial a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos la evaluación del servicio y, de corresponder, intime a la empresa Aguas del Norte S.A. a la suspensión del cobro del servicio de agua a aquellos vecinos que se encuentran afectados por las deficiencias en la prestación del servicio.

CUARTO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Gastón Galíndez.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Alberto Castillo y Jesús David Bataglia Leiva a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, los concejales ALBERTO CASTILLO y JESÚS DAVID BATAGLIA LEIVA, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Junio 2017

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:32'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: - Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas